



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 118

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 23 de febrero de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

- Tomar acuerdo acerca de las 17 solicitudes de comparecencia presentadas por el Diputado don Juan Carlos Vera Pro y 12 Diputados más. Grupo Parlamentario Popular. (Números de expedientes 212/000400, 212/000401, 212/000402, 212/000403, 212/000404, 212/000405, 212/000406, 212/000407, 212/000408, 212/000409, 212/000410, 212/000411, 212/000412, 212/000413, 212/000414, 212/000415 y 212/000418.) 3758
 - Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000011) 3760
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

- **TOMAR ACUERDO ACERCA DE LAS 17 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PRESENTADAS POR EL DIPUTADO DON JUAN CARLOS VERA PRO Y 12 DIPUTADOS MAS (GRUPO POPULAR).** (Números de expedientes 212/000400, 212/000401, 212/000402, 212/000403, 212/000404, 212/000405, 212/000406, 212/000407, 212/000408, 212/000409, 212/000410, 212/000411, 212/000412, 212/000413, 212/000414, 212/000415 y 212/000418.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión.

En primer lugar, existen 17 solicitudes de comparecencia pedidas por don Juan Carlos Vera y 12 Diputados más, respecto de los 17 directores de los centros regionales de Radiotelevisión Española.

No hubo unanimidad por parte de los miembros de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para las citadas comparecencias. Por lo tanto, es la Comisión en su pleno la que tendrá que decidir, mediante votación, si está de acuerdo o no en dichas comparecencias. Por lo tanto, ruego que si hay alguna sustitución en alguno de los grupos, se indique por parte de los portavoces de los mismos. Además, no hay ujier pero vamos a solicitar que se cierre la puerta porque vamos a comenzar la votación.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: En el Grupo Catalán, el señor Hinojosa sustituye al señor Molins.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: En el Grupo Popular, a doña Esperanza Oña le sustituye don Alfonso Moreno del Cuvillo y a don Rogelio Baón le sustituye don José Ramón Pascual.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna sustitución más? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Doña Josefa Pardo sustituye a don Juan Manuel Cañizares.

El señor **PRESIDENTE**: No hay más sustituciones. Por lo tanto, vamos a iniciar la votación. Aunque no está cerrada la puerta, advierto que cualquier Diputado que entre en estos momentos ya no puede votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Han sido rechazadas las peticiones de comparecencia anteriormente indicadas. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

¿Para qué desea intervenir?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Simplemente para explicar el voto de nuestro Grupo, con mucha brevedad, en 30 segundos, porque, como es lógico, no hemos podido explicar nuestra posición en la Junta de Portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señores portavoces que, además del señor Arenas, deseen explicar el voto? (Pausa.)

El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, ¿no hay orden en la explicación, de menor a mayor? (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Normalmente comienza quien pide primero la explicación de voto y, por similitud a como se establece en el Pleno, intervendrá, en primer lugar, el señor Arenas, luego el señor Mardones, después el señor Alcaraz y, por último, el señor Aguiriano.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Quiero decir simplemente, señorías, que nuestro Grupo Parlamentario solicitó en su momento la comparecencia del Director General para informar de la relación del Ente Público con los centros territoriales; comparecencia que se produjo ya en la Cámara. El señor Director General nos informó de sus conversaciones con responsables autonómicos de distintos gobiernos autonómicos de España y nos informó de su filosofía, yo diría que escuetamente, pero lo cierto es que esa comparecencia ya se ha producido.

En segundo lugar, nuestro Grupo considera que no hay en absoluto rasgos comunes que definan ni la gestión ni la programación ni los componentes de los centros territoriales. Si hablamos del centro territorial de Canarias, nada tiene que ver en su problemática, que ha sido por cierto suscitada por algunos Diputados en esta Comisión, con lo que es el centro territorial de Cataluña, ni nada tiene que ver el centro de Cataluña con lo que significa el centro territorial de Andalucía.

En tercer lugar, señor Presidente, creemos que la dinámica de gestión y de futuro de los centros territoriales también es distinta si hablamos de comunidades autónomas en las que existe en este momento televisión pública autonómica o de comunidades en las que no existe televisión pública autonómica o aquellas en las que existe algún tipo de proyecto. Esas son las razones, señorías, que han llevado a nuestro Grupo Parlamentario a solicitar la comparecencia de los delegados territoriales, que son responsables políticos y que, además, como SS. SS. saben, tienen una inmediata relación con los consejos asesores territoriales de Radiotelevisión Española.

En cuarto lugar, señor Presidente, consideramos absolutamente injustificable la actitud de la mayoría en esta Comisión -injustificable desde el punto de vista político, aunque respetable en todos los sentidos-, de la mayoría socialista y de sus permanentes aliados que, entre otras

cosas, presumen de autonomistas y de autonómicos, pero siempre tienen una complicidad para bloquear los trabajos y el desarrollo de esta Comisión, que si dependiera de los socialistas y de sus puntuales y permanentes aliados, la verdad, señor Presidente, es que esta Comisión solamente se limitaría a hacer preguntas al señor García Candau y punto final.

Termino diciéndole que a las diez y media nuestro Grupo presentará en la Cámara 17 peticiones de comparecencia distintas para que el Director General comparezca 17 veces para explicar cada una de las problemáticas de los centros territoriales, y eso es respetuoso con la Cámara, con el Estado autonómico y con lo que significa querer que esta Comisión no tenga permanentemente cerradas las puertas al campo por una mayoría que, aunque no sea homogénea, en esta Comisión es mecánica. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Brevemente, señor Presidente, en nombre de Coalición Canaria, voy a seguir una línea en mi explicación ateniéndome a los principios que justifican esta explicación de voto que es con el Estatuto de Radiotelevisión en la mano.

Señorías, con todos los respetos, porque me honro con la amistad del portavoz del Grupo Popular, el señor Arenas, en lo personal y en lo político, no me doy por aludido de que yo, en nombre de Coalición Canaria a quien represento, hoy vote a favor de una cuestión en la que coincido con otra mayoría y ayer subiera tres veces a la tribuna del Pleno para apoyar y votar iniciativas del Grupo Popular, y me quedo tan ancho y satisfecho democráticamente en el ejercicio de una libertad parlamentaria.

Las ruedas indiscriminadas de citaciones de 17 delegados territoriales no me parecen lógicas y de sentido común, vuelvo a decir que con el Estatuto de Radiotelevisión en la mano, porque entiendo que una de dos: o hay problemas genéricos que afectan a las 17 delegaciones territoriales, y en ese caso el responsable político de esa política común es el Director General del Ente Público Radiotelevisión, que es a quien tengo la obligación de citar aquí a comparecer para que me diga si ha dado o no instrucciones colectivas, mediante carta o instrucción circular a los 17 delegados; y si lo que hay es un problema concreto en una delegación territorial, tengo que decir que Coalición Canaria solicitaría y apoyaría una comparecencia aquí, específica para una denuncia concreta de la delegada o delegado territorial de Radiotelevisión Española en Canarias en este momento, porque entenderíamos que estamos también necesitados de tener una información técnica sobre el terreno. De la misma manera que Coalición Canaria no apoya ninguna propuesta de ningún Grupo que se le ocurra citar en la Comisión de Asuntos Exteriores a los 12 embajadores de la Unión Europea o a los embajadores que España tiene sueltos por el mundo, sí apoya que se cite y se haya propuesto por un Grupo, en este caso el Grupo Popular, la comparecencia del

Embajador de Guinea, porque es testigo de unos hechos excepcionales que complementan la información política del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Por esa misma razón, señorías, por entender que la responsabilidad política en caso genérico es del Director General del Ente Público, que tiene que rendir su control ante esta Comisión y para un caso concreto, apoyaríamos la cuestión concreta y hemos querido explicar nuestro voto negativo a la petición de una rueda total de comparecencias de 17 señores, con todos los respetos a la voluntad de todos los grupos, que no recrimino. Únicamente justifico mi voto y no la postura de los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevísimamente, señor Presidente. Nosotros opinamos lo mismo que el señor Mardones. Nosotros, por principio, votamos todas las comparecencias, por eso nos hemos abstenido en ésta, porque era una petición sistemática de un número muy alto de comparecientes y hemos comprobado que como, el caso de la comparecencia de los distintos rectores, infarta un poco este Parlamento y puede bloquear, a nuestro juicio, el funcionamiento de esta Comisión, con la que no estamos contentos, no por su funcionamiento real, sino por la realidad de su funcionamiento, porque, al final, realmente estamos siendo controlados por el señor García Candau y no a la inversa. **(Risas.)** El funcionamiento de esta Comisión es muy extraño, pero ya le he dicho que nos hemos abstenido porque vemos que sería un trabajo excesivo para los resultados y ya sabe usted que eso conduce a la melancolía.

El señor **PRESIDENTE**: Espero, señor Alcaraz, que dentro de su no satisfacción con la Comisión, sí lo esté con la Mesa de la misma. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es la Mesa la que tiene un concepto del tiempo adecuado con el mío. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: El Grupo Socialista se va a oponer, como lo ha hecho siempre a este tipo de petición de comparecencias, por dos razones. Una, por la forma. Qué duda cabe que la forma es extraordinariamente importante en una democracia, al fin y al cabo todos, de común acuerdo, nos hemos dado unas normas de funcionamiento y lo lógico y normal para la buena marcha de la Cámara es que esas normas se cumplan correctamente. El propio Reglamento hace referencia a la comparecencia en esta Comisión del Director General de Radiotelevisión Española y del Consejo de Administración. Aquí, en esta Cámara, no comparece el Presidente de la Audiencia de Sevilla, de Valencia o de cualquier provincia española, sino que comparece el Presidente del Consejo de Poder Judicial. Otra, por el fondo, porque,

como he dicho habitual y reiteradamente cada vez que sucede una cosa de este tipo, pensamos que el responsable político -el único- es el Director General, y elevar a la categoría de responsables políticos a unos dignos profesionales que dirigen centros territoriales es una exageración.

Nuestro Grupo no tiene que presumir ni de autonomista ni de demócrata, somos, simplemente. Lo hemos sido antes, lo somos ahora y lo seremos siempre. **(Rumores. -El señor Lagunilla Alonso: No cabrá ninguna duda, ¿no?-. Un señor Diputado: Todas. -Risas.)** Y los que en los últimos años se han reconvertido, bienvenidos sean. **(Risas y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, la sala es pequeña, el eco es grande y ruego silencio. **(El señor Lagunilla Alonso: Por eso molestan mucho.)** ¡Señor Lagunilla, por favor!

Continúe, señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Quería decir que los que se han reconvertido últimamente no tienen razones ni motivos ni justificación para intentar dar lecciones a nadie.

En cualquier caso, el Grupo Socialista se reserva su opinión sobre esta capacidad o esta oportunidad de filibusterismo **(El señor Michavila Núñez: ¿De qué? -Rumores.)** que parece ser que algunos nos quieren proponer en la Comisión. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se suspende la sesión que se reanudará a las diez y media con la comparecencia del señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU), PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000011.)**

- **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE CRITERIOS SE HA BASADO EL CONTRATO QUE VINCULA A LA SEÑORA DIAZ AROCA CON TVE? (Número de expediente 182/000124.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado la Diputada doña Adela Plá, que tiene que asistir a otra Comisión, que su pregunta, que es la número 23, pase a ser la número 3. Por tanto, posteriormente a las dos intervenciones del señor Alcaraz, doña Adela Plá hará la pregunta número 23.

En primer lugar, pasamos a la pregunta número 1, del Diputado don Felipe Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, ¿en qué criterios se ha basado el contrato que vincula a la señora Díaz Aroca con Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Señor Presidente, los criterios son puramente empresariales. La señora Díaz Aroca es una profesional muy cotizada y acreditada y es evidente que constituye, hoy, un activo importante en la empresa Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me parece, señor García Candau, que esta Comisión está siendo insatisfactoria al máximo en estos momentos, porque realmente no se responde a las preguntas. En todo caso, usted espera al turno de réplica para poder decir cosas que tendría que haber dicho ahora. En el primer punto del orden del día, decía que esta Comisión no es de control para el señor García Candau sino que el señor García Candau controla regularmente esta Comisión.

Nosotros le hemos pedido reiteradamente contratos con respecto a una serie de programas y de figuras, para saber cómo se han hecho; ahora resulta que usted se niega, reiteradamente; nosotros recurrimos; usted se vuelve a negar, y convierte a los Diputados en sabuesos a la búsqueda de los contratos. Yo tengo ya el contrato con la señora Díaz Aroca, tengo el de «La Regenta» y me está llegando el resto de los contratos que no puedo conseguir por la vía parlamentaria. Resulta que es mejor la vía del sabueso que la vía parlamentaria, y esto me parece un poco ridículo en un Estado social y democrático de Derecho. Incluso, ahora mismo le pregunto si puedo ir -aunque no me dé usted copia de los contratos- a Radiotelevisión Española para ver los contratos personalmente.

Pero vayamos al contrato de la señora Díaz Aroca. Contratan, de una parte, Televisión Española y, de otra parte, la compañía mercantil Luna Actividades, representada por la Señora Díaz Aroca en su calidad de administradora única de dicha compañía. Al mismo tiempo, se contrata la ulterior posible producción con la compañía mercantil Llorenz S. L. y la compañía mercantil Yojo S. L. Y se contrata en las siguientes condiciones generales -y es claro que no voy a leer todo el contrato-: «Televisión Española tiene el proyecto de producir y emitir una serie de programas durante los años 1994 y 1995». Tiene el proyecto de emitir estos programas Televisión Española. Programas que después no quedan claros, en ningún caso. En segundo lugar, dice el contrato que para llevar a cabo dicho proyecto desea contar con la presencia estelar de doña Myriam Díaz Aroca y que ambas entidades de-

sean establecer su producción con la participación de las productoras Llorenz S. L. y Yojo S. L.

Por tanto, está usted contratando a una señora para producciones estelares -que no se dicen- a través de productoras que realizarían estas producciones indefinidas. Serían 52 programas semanales de 90 minutos; participación o principal figura en una serie de programas diarios de 30 minutos de duración aproximada para el público infantil y juvenil, y participación en seis eventos de carácter especial organizados por Televisión Española. Esta es la especificidad que se establece con respecto a esta contratación. La cantidad es de 2.500.000 pesetas por cada uno de los programas y aparece un blindaje específico de cara a la audiencia que se consiga que, a nuestro juicio, está desequilibrado. Dice: La retribución antes determinada será reducida en 250.000 pesetas para cada uno de los programas en los que la audiencia resulte inferior a la media de la cadena en un porcentaje del 20 por ciento. Esto es a favor de la empresa. Y después, con respecto al blindaje que se establece a la otra parte, dice: Esta retribución -en función de la audiencia que obtenga cada uno de los programas- se fija en 225.000 pesetas, más el porcentaje correspondiente al IVA, legalmente determinado, por cada punto de audiencia superior a la media de la cadena. Es decir, hay un blindaje claramente a favor de la señora Díaz Aroca, por un punto, simplemente, 225.000 pesetas, y es peor para la empresa porque tiene que bajar en un 20 por ciento la audiencia para conseguir esa compensación.

Sin embargo, lo más complicado de este contrato, señor García Candau -y es el último párrafo que leo de él-, es lo siguiente: En cuanto al período de devengo de todas estas cantidades, la cuantía mínima de los servicios recogidos en este contratato en su determinación inicial es de 110 millones de pesetas para los programas a producir durante el año 1994. Y en relación al año 1995 es igualmente de 110 millones de pesetas. Estas cantidades mínimas serían percibidas aun en el supuesto de que la producción no se llevara a cabo por causas imputables a Televisión Española. Es decir, la señora Díaz Aroca no podría hacer nada durante dos años y cobrar, mínimo, 110 millones de pesetas cada año. Se trata de un contrato de los que se llaman «en exclusividad» para evitar que se fiche a la señora Díaz Aroca por la competencia -creo entender- pero el currículum no es adecuado, porque «Gala del Sábado» no funcionó y, por tanto, no sabemos cuál va a ser su caracterización de figura estelar, muy cotizada. ¿Ha recibido alguna propuesta de la competencia que haga que tenga que cobrar, aun sin producir nada, 110 millones al año, durante dos años?

Por tanto, programas pagados a un altísimo precio y contratos por el tiempo, se contrata el tiempo no los programas. La señora Díaz Aroca no aporta proyectos, aporta simplemente su figura y vincula la posibilidad de un proyecto que pueda aportar, cualquiera, a dos productoras: Yojo y Llorenz. No hay programas. Y yo le pregunto ¿hay ya programas, se está grabando, se está produciendo? porque estamos a finales de febrero y sabemos que la señora Díaz Aroca, se produzca o no, va a cobrar 110

millones de pesetas anuales, y nosotros creemos que no es normal este tipo de programas. A veces se ha hecho, por ejemplo, con «Martes y Trece», cuando son valores seguros -y estoy hablando desde los términos obscenos del mercado- pero en este caso no se trata de un valor seguro, señor García Candau, y es una cantidad altísima que en ningún caso anterior se había pagado. Yo le pregunto qué programa va a hacer, si se está haciendo y, en caso de que no se esté haciendo, por qué razones, teniendo en cuenta el mínimo que se le paga, aunque no haga nada, de 110 millones de pesetas al año.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE**: No quiero polemizar con S. S. Usted dice que yo no contesto, pero me ha preguntado cuáles son los criterios y yo los criterios se los he contestado. Cosa distinta es que usted pretenda que conteste lo que a usted le gustaría que contestara, pero, evidentemente, eso es difícil que se produzca dado que, en el caso de que eso ocurriera, no se hubiera planteado la condición previa, que es el hecho de la contratación. Dado que eso es así, quiero decirle que no voy a discutir con usted sobre la capacidad profesional de esta señora; son, lógicamente, otras personas las que han tenido el criterio profesional para llevar a cabo esta contratación, y evidentemente, señor Alcaraz, es muy difícil discutir subjetivamente los valores intrínsecos profesionales de una profesional, en este caso la señora Díaz Aroca, o de los señores «Martes y Trece». El mercado es el que es y tiene unos valores muy distintos, seguramente, a los que usted considera oportunos en estos momentos.

- **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL PRESENTAR EL PLAN DE FUTURO DE RTVE EN LAS FECHAS COMPROMETIDAS? (Número de expediente 182/000125.)**

- **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCA-NEGRA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO VA A REMITIR A LA CAMARA EL PLAN DE FUTURO DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000135.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como la pregunta número 2, del señor Alcaraz, está repetida también en la número 11, del Grupo Popular, si no tienen inconveniente SS. SS., vamos a agruparlas. En ese caso, intervendrá en primer lugar el señor Alcaraz y, posteriormente, lo hará, por parte del Grupo Popular, don Javier Arenas.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau:

criterio de 10 segundos para 220 millones de pesetas; dinero público, servicio público.

Y ahora viene una pregunta de máxima importancia, aunque no es una importancia estelar. ¿Va a cumplir el señor García Candau las fechas comprometidas para presentar el plan de futuro de Radiotelevisión Española? Fechas comprometidas aquí por usted y que constan en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, según acuerdo de la Cámara, debatiríamos el plan de futuro, el plan de viabilidad de Radiotelevisión Española una vez presentado en el Consejo de Administración. El Director General ha hecho públicas en esta Comisión dos fechas que han sido reiteradamente incumplidas, ambas. Queremos saber cuándo se va a producir la remisión a la Cámara, condicionada previamente por la remisión al Consejo de Administración, y si, por fin, el Director General puede ofrecer una fecha que cumpla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En la próxima sesión del Consejo de Administración se iniciará el debate y discusión sobre el plan de futuro o de estabilidad de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Para la réplica, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, ¿no podía usted pedirle al señor García Candau que cambiara de maestro, que pasara de Gracián a García Márquez, o a alguien más prolijo? (**Risas.**)

¿Usted cree en el Parlamento, señor García Candau? No lo digo solamente por la respuesta que me ha dado, sino porque no ha registrado el plan de futuro a tiempo, cuando se comprometió aquí. Le recuerdo, primero, que en una proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se aprobó que este Parlamento discutiría, con la remisión a esta Cámara dos meses después de que se discutiera en el Consejo de Administración, el plan de futuro, que es esencial para algo fundamental, sin lo cual no hay impulso democrático, no nos engañemos (el llamado impulso democrático que cada vez es más un impulso hacia atrás), y, sin embargo, no se ha cumplido la última fecha que incluso usted dio superando a la primera. Usted dijo que sería a finales de enero; estamos ya a finales de febrero y usted dice que irá en el próximo Consejo de Administración. El plan de futuro, donde va el modelo de televisión, tendría que contemplar la situación actual, los recursos humanos, la financiación, el tema de la publicidad, la estructura del grupo, la plantilla y el organigrama; es decir, todo absolutamente fundamen-

tal en un momento en que la situación (me va a permitir usted la palabra, señor García Candau) se está pudriendo.

Nosotros vamos a solicitar de inmediato, puesto que este plan de futuro, como su nombre indica, es de una importancia esencial, que se renueve rápidamente ese Consejo de Administración. En esta situación nosotros ya no vamos a aceptar, vista la importancia que tiene esta Comisión de Control (que no tiene ninguna y se está demostrando hoy en el debate) que ese Consejo de Administración, por la vía que sea -estamos estudiándolo- pueda aprobar ese plan de futuro. No puede aprobar el futuro de Radiotelevisión Española, el recorte de plantillas que puede traer como consecuencia el organigrama, los recursos humanos, el modelo de televisión que ustedes están diseñando. Ese Consejo de Administración, según el artículo 7 del Estatuto, es ya ilegal. ¿Por qué es ilegal? Para que no fuera ilegal y estuviera supuestamente en funciones, tendría que haberse demostrado en esta Cámara voluntad de negociación para renovarlo. No sé si me explico. Han pasado ocho meses desde el mes de junio y no hay voluntad de negociación para renovar el Consejo. Por tanto, si no ha habido voluntad de negociación, no se puede decir que los demás se han negado a renovarlo, lo que quiere decir que ese Consejo es ilegal y no puede aprobar ese plan de futuro.

A estas alturas, no podemos aceptar que ese Consejo de Administración se arroge la dirección efectiva de Televisión Española, como ha ocurrido en el caso del «Gran Wyoming». Ha sido un caso excepcional donde un Consejo de Administración, por unanimidad, decide el *fusilamiento* del señor Wyoming. Algo inédito. Un Consejo de Administración que, en función de cómo está actuando, en plan títere, está adoptando decisiones de ese tipo. Nosotros no vamos a aceptar, ya en este momento, pasados todos los plazos que se habían dado anteriormente, que sea el que marque el futuro de Radiotelevisión Española, como está marcando el futuro de programas singulares.

Por tanto, nosotros queremos, señor García Candau, un Consejo de Administración que no esté al servicio de ustedes o de intereses particulares, los que sean, o de una forma de enfocar el mensaje televisivo (estoy hablando en esa dirección) y, por tanto, vamos a centrar ahí la batalla a partir de ahora, señor García Candau, porque ya vemos que esta Comisión no le controla a usted, usted no se deja controlar democráticamente. Le he hablado antes del tema de los contratos y ahora me refiero al plan de futuro, sobre el que usted ha superado todas las fechas a las que se había comprometido, y al tema de la renovación de ese Consejo de Administración, que a nuestro juicio es absolutamente inadmisibile, señor García Candau.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, en la línea de la intervención del señor Alcaraz, aunque

con mucha más brevedad, yo creo que nunca es exigible al Director General que tenga una opinión u otra de un Diputado individualmente, pero me parece que sí es exigible, señor Director General, que le tenga a la Cámara el respeto debido, y me parece muy poco respetuoso con esta Comisión que, primero, se comprometa -y está en el «Diario de Sesiones»- a debatir en diciembre el plan de futuro, luego el señor Director General se comprometa en diciembre a que se debatirá en enero, y luego llegamos al mes de febrero y nos dice que será en la siguiente sesión del Consejo de Administración.

La verdad, señor Director General, es que, por el bien de Radiotelevisión Española, yo espero que sea así, pero mi Grupo tiene dudas, porque si no nos dijo usted la verdad en diciembre ni en enero, ¿cómo sabemos con seguridad si lo va a llevar usted al Consejo de Administración en la próxima sesión? No tiene crédito ninguno, y, de hecho, además, los consejeros de Radiotelevisión Española llevan ya algunos consejos de Administración esperando el debate sobre el plan de futuro, el plan de viabilidad, y éste no se ha producido.

Así que yo le digo, a la vez que le recrimino su falta de respeto al Parlamento, que no tiene usted crédito con respecto a la fecha que nos da, que espero que esta vez se cumpla; porque, además, señor Director General, sin darse cuenta, jurídicamente, le está creando un gravísimo problema a Radiotelevisión Española, y es que, como saben SS. SS., había dos pilares básicos, reiteradamente expuestos por el Director General, para sacar adelante Radiotelevisión Española: el primer pilar básico era el contrato-programa del Estado con Radiotelevisión Española, y el segundo pilar básico era el plan de futuro. Pues bien, jurídicamente, en este momento, puede ser suspendido o revisado el contrato-programa por los incumplimientos del Director General, porque en ese contrato-programa una de las obligaciones que tiene el Director General dentro del año 1993 es la presentación del plan de futuro, obligación absolutamente incumplida. Y, según se dice en el contrato-programa, cuando se incumplen las obligaciones por parte del Ente Público, puede ser revisado o rescindido ese contrato-programa. Hay otra pregunta clave en esta sesión, señor Presidente, referida al contrato-programa, porque habrá que hacer la valoración de todos los incumplimientos. Por ejemplo, en el contrato-programa también se habla de unas pérdidas que ya, según el Ministro de Economía y Hacienda, son superiores a las previstas. Digo que según el Ministro de Economía y Hacienda porque el Director General, en diciembre, no nos dio en la Comisión la cifra de pérdidas. Por ello, aparte de lo dramático que es para Radiotelevisión Española no tener plan de futuro, plan de viabilidad, en la línea de lo expuesto por el señor Alcaraz, hay un riesgo objetivo de impugnación de ese contrato-programa del Estado con Radiotelevisión Española por incumplimientos, todos ellos imputables a Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a tratar de contestar simplemente a lo que se ha formulado, en principio, sobre la cuestión.

En primer lugar, se habla de falta de respeto al Parlamento. Yo tengo el máximo respeto al Parlamento, como Director General y como lo tuve cuando fui periodista en esta Cámara, y he hecho siempre una defensa del sistema democrático, del sistema parlamentario y de las propias leyes. Evidentemente, entiendo que un poeta no sea jurista y pueda llegar a hacer declaraciones tan graves como decir que unas cosas son ilegales, seguramente desde la ignorancia. Pero, evidentemente, el Estatuto de Radiotelevisión Española sigue manteniendo, mientras no cambie, que el Consejo de Administración está en funciones, y ese Consejo de Administración emana de las Cortes Generales. Por tanto, el decir que es un Consejo de Administración ilegal es una manifestación absolutamente desmesurada.

En cuanto al plan de futuro, debo decir lo siguiente: el plan de futuro está culminado prácticamente, a excepción de un aspecto que es fundamental y que no ha sido finalizado porque las agendas de algunos presidentes de comunidades autónomas, y también de la mía, ha hecho imposible el que haya visto a todos los presidentes de las comunidades autónomas. Esta misma semana tuve una entrevista con el Lehendakari del País Vasco y también con el Presidente de Navarra, y quedan aún tres presidentes, con los que tengo unas citas pendientes, para culminar un aspecto fundamental que es la implantación territorial de Televisión Española. Sin tener claro ese aspecto, es imposible plantear el futuro de Televisión Española, puesto que podemos llegar a la hipotética situación, en un plan de futuro, de una transferencia de esos centros territoriales, como algún partido político ha pedido, o podemos llegar a una ampliación de esos centros territoriales merced a acuerdos con comunidades autónomas, etcétera. De tal manera que, mientras ese trabajo no esté culminado, es imposible hacer la presentación de lo que es un soporte fundamental de Televisión Española, que es la implantación periférica de la propia Sociedad. Otra cosa es Radio Nacional, que está culminado, como el Ente Público, la Orquesta, el Instituto, etcétera. Eso está finalizado, pero queda pendiente simplemente ese aspecto, que creo que es fundamental. Por tanto, vamos a empezar la discusión en todos los otros aspectos y ése, en cuanto esté terminado, también se discutirá por el Consejo de Administración. De todas maneras, no creo que sea un problema de falta de respeto el que ese trabajo no se haya podido culminar ni sea por mala voluntad de la Dirección General, sino simplemente porque a veces los trabajos no se culminan cuando uno quiere sino cuando puede. (El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ¿para qué?, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, por alusiones. Me ha llamado poeta y... (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Además, esta Presidencia tiene mucho respeto por Machado y otros poetas y creo que el denominar poeta a un Diputado le enaltece.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que decía que los poetas no estamos en el mundo, por lo visto. Lo decía en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Muchas gracias.

- **DE LA DIPUTADA D.ª ADELA PLA PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿POR QUE SE HA CONSIDERADO NECESARIO TELEVISAR POR LA SEGUNDA CADENA DE TVE UN PROGRAMA CONCEBIDO PARA LA RADIO COMO ES EL DE «LOS DESAYUNOS DE RNE»? (Número de expediente 182/000149.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, de doña Adela Pla.

La señora Pla tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer la deferencia de la Mesa por haberme permitido formular mi pregunta adelantando el orden, puesto que, como ha dicho muy bien el Presidente, tengo que asistir a otra Comisión.

Señor Director General, mi pregunta se refiere al programa «Los desayunos de RNE». Pensamos que es un programa de radio con un gran nivel de audiencia, muy interesante y muy bien hecho, tanto por los profesionales que lo realizan -todos periodistas de reconocido prestigio- como por las personalidades que comparecen. Yo creo que cualquiera que siga este programa se dará cuenta de algo que en esta Comisión se pone continuamente en entredicho, y es la pluralidad que existe en Televisión Española. Pluralidad que ilustran los ejemplos de hoy día: ayer fue entrevistado el Presidente socialista de la Comunidad Autónoma valenciana, señor Lerma, y hoy se ha entrevistado al Presidente del Partido Popular y líder de la oposición, señor Aznar. Yo creo que el programa está muy bien hecho, que lo seguimos muchos de los que sintonizamos «España a las 8» como primera sintonía de radio para estar informados durante todo el día, continuamos con la sintonía de Radio Nacional y escuchamos «Los desayunos de RNE», siempre interesantes. Por eso, no acabamos de entender por qué un programa que fue concebido para la radio tiene que ser transmitido también por televisión en el segundo canal.

Esa es mi pregunta, señor García Candau. Le ruego que me conteste.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-**

Blico RTVE (García Candau): La verdad es que éste es un programa de alta calidad, y en su día se pensó que era conveniente la emisión simultánea por televisión porque es evidente que el programa prestigia a cualquier cadena y tiene un efecto clarísimo de elevación del nivel de conocimiento de la audiencia, al ser precisamente Televisión Española quien difunde, además de la radio, este tipo de programas. Creo que el hecho de ser un programa concebido para la radio no ha sido ningún inconveniente para esta difusión. Se trata de un formato perfectamente adaptable a los dos medios y no ha sido necesario efectuar cambios en la estructura del programa en esta nueva etapa, en la que simplemente lo que se pretende es ampliar y completar una oferta informativa. Creo que ha sido muy bien acogido por el público, está teniendo un gran seguimiento y creo, además, que uno de los factores del éxito de este programa es, sin duda, que cotidianamente los contenidos de ese programa, de las intervenciones de los diferentes líderes de nuestro país, son reflejados por los otros medios de comunicación, dada la importancia de los contenidos y de los mensajes que nuestros invitados, que son todos los más relevantes de nuestro país, declaran y hacen efectivos cada mañana en Radio Nacional de España.

- **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECORDER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS PRINCIPALES CONTENIDOS Y OBJETIVOS DE LA PROGRAMACION DE TVE-CATALUNYA EMITIDA EN LENGUA CATALANA? (Número de expediente 182/000127.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, del señor Recorder.

Señor Recorder, tiene la palabra.

El señor **RECORDER I MIRALES**: Señor Director General, es bien sabido que el centro de Televisión Española en Cataluña tiene y ha tenido históricamente una doble faceta. Por un lado, la de producir programas para las emisiones estatales de la primera y segunda cadena, actividad que consideramos muy destacada y creemos que es muy valorada por todos los sectores profesionales; pero, por otro lado, y es lo que hoy nos interesa en esta pregunta, está todo lo que se refiere a la programación en lengua catalana, lo que se llamó en su momento el circuito catalán, que creemos que tuvo un papel importantísimo en unos años difíciles, los años de la transición política y democrática española, lo que hace que en la actualidad goce de una gran estima y consideración ciudadana.

Hace unas semanas, se produjo una cierta polémica y preocupación por la desaparición de un programa de larga trayectoria como es «Teledues», un magazín informativo muy popular, porque tenía un contenido que no tiene ningún otro programa en ninguna televisión en Ca-

taluña, es decir, que recogía asuntos de tipo comarcal, de tipo local, que a veces tienen, por su idiosincrasia, una gran dificultad para encontrar un eco en la programación. Posteriormente, se aclaró que los cambios no afectaban a las franjas horarias de que dispone San Cugat sino simplemente a un cambio de programas. Hemos oído hablar también, y muy recientemente, de la recuperación del histórico «Giravolt» y otros programas asimismo interesantes. Quisiera que usted nos pudiera decir algo al respecto.

En todo caso y más allá de esta circunstancia y de esa programación, quiero plantear el hecho que supone una preocupación añadida, respecto de Televisión Española Cataluña, a la que existe sobre el futuro del conjunto de la organización del Ente Público, por esa doble faceta, en las actividades de San Cugat, de la que hemos hablado y que, como es lógico, se resuelve con una única plantilla, con los mismos equipamientos y profesionales. Por ello, nos interesa sobremanera conocer cuáles son los proyectos de Televisión Española acerca de los contenidos y objetivos de Televisión Española en lengua catalana, y no nos referimos exclusivamente a la parrilla de programación ni a los contenidos de sus espacios, sino también a la filosofía de programación y a los principios por los cuales se establece.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales contenidos y objetivos de la programación de Televisión Española en Cataluña emitida en lengua catalana?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El objetivo principal de la programación de Televisión Española Cataluña, en lengua catalana, es el de contribuir al proceso de normalización lingüística en esa Comunidad, y procuramos acercarnos al objetivo mencionado con naturalidad y eficacia, ajustándonos al papel que al respecto la Constitución asigna al Estado.

Quiero resaltar, al hilo de esta consideración, que precisamente este año 1994 se cumple el trigésimo aniversario de las primeras emisiones en catalán llevadas a cabo desde los estudios de Televisión Española en Miramar. Esta efemérides demuestra, de forma nítida e inequívoca, el carácter pionero de Televisión Española por lo que hace referencia a la lengua y cultura catalanas. En la actualidad, la programación en catalán de Televisión Española Cataluña ocupa el siguiente tiempo real de emisión con carácter fijo o estable: En TVE-1, seis horas semanales; en la 2, once horas semanales. A estas cifras hay que añadir un número elevado de transmisiones deportivas en lengua catalana, cerca de tres horas semanales como promedio, así como numerosos programas especiales que, en conjunto, llegarían a sumar otras seis horas semanales, habitualmente emitidas a través de la 2. En relación al primer trimestre de 1993, se ha duplicado el número de horas semanales en catalán en la primera

cadena, mientras se mantiene, con ligera tendencia al alza, el número de horas en la 2.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Recoder, tiene la palabra para réplica.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Gracias, señor Director General, por su información. Quiero decirle, en primer lugar, que tenemos plena confianza en su sensibilidad por el asunto y en su disposición a buscar, en un marco general de futuro, soluciones específicas para Televisión Española Cataluña y también, lógicamente, para Radio-4. En todo caso, hay algunos criterios sobre los que quisiéramos insistir.

En primer lugar, señor Director General, es cierto -y nos lo reconocía el señor Colom en su comparecencia el mes de diciembre- que se ha producido una disminución importante global de la presencia del catalán en televisión por la llegada de las privadas, pero también se ha producido una presencia del catalán en Televisión Española, en Cataluña, como nos reconocía el señor Colom. No nos podemos permitir poner en duda la continuidad o el debilitamiento de la actuación de Sant Cugat por lo que respecta a su programación catalana. Entienda, por tanto, nuestra especial preocupación por la evolución de las cosas a medida que se desarrolla el mapa televisivo.

Asimismo también quisiera manifestar que, si bien los cambios que se han efectuado durante esa etapa como Director General, han sido seguramente los cambios de programación que son responsabilidad de los directivos de Sant Cugat y de la innovación que siempre se requiere de cara a la audiencia, quiero constatar que en el pasado ya se produjo cierta pérdida en horas semanales, algo que todavía no se ha recuperado, como le decía.

En tercer lugar, cuando llegue a esta Comisión el Plan estratégico de Radiotelevisión Española, de la misma manera que optaremos por apoyar un marco estable de financiación de Radiotelevisión Española, este grupo parlamentario va a pedir que ese plan dibuje unos objetivos satisfactorios en la programación de lengua catalana basados lógicamente en los ya existentes.

Creemos, señor Director General, que en estos momentos encontrará no sólo en este grupo parlamentario sino en el conjunto de la sociedad catalana y también en el propio gobierno de la Generalitat la máxima disponibilidad para hablar de cualquier tipo de acuerdo, si ello se estimase necesario, sobre el futuro de Radiotelevisión desde la reiteración de nuestra confianza hacia la solución de este tema; también desde nuestro apoyo al mantenimiento de una radio y televisión públicas fortalecidas y que sean motivo de satisfacción para el ciudadano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Quiero decirle, señor Recoder, que participo de su filosofía. Debo decir que Radiotelevisión Española (como digo, hace treinta años que empezó a emitir en catalán) ha hecho en los últimos

años un esfuerzo considerable para el mantenimiento de unos espacios suficientemente atractivos en lengua catalana que puedan ser una alternativa real en el marco audiovisual catalán.

Debo manifestar, en todo caso, que la situación en relación a Sant Cugat se mantiene en cuanto a los esfuerzos, pero evidentemente éste es un coste más de lo que entendemos un coste de Estado que, sin duda, supone para Radiotelevisión Española mantener una programación alternativa en catalán en horarios donde se está haciendo precisamente una emisión nacional distinta en el resto del país, de tal manera que eso, como tantas cosas, es un gasto que simplemente desde el Estado se puede sostener y nunca desde una perspectiva privada. Nosotros, desde ese compromiso público de servicio a Cataluña, tenemos el ánimo de mantener, incluso promover, nuevas iniciativas en ese marco.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, ha solicitado intervenir ahora el señor Diputado Díez Berbel, que tiene la pregunta número 17, porque hay una votación en la Comisión de Asuntos Exteriores, a la que pertenece. Pediría a la señora Rahola, si no tiene inconveniente... Van a ser dos minutos y medio. El señor Díez Berbel se ha comprometido a la mayor brevedad posible.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, quisiera decirle que yo también tengo votación en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, la señora Rahola pasa por delante.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE MOTIVO SE SUSPENDIO LA EMISION DEL PROGRAMA «EL PEOR PROGRAMA DE LA SEMANA», PREVISTO PARA EL PASADO MARTES 15 DE FEBRERO, PROGRAMA QUE CONTABA CON LA PRESENCIA DEL ESCRITOR CATALAN QUIM MONZO? (Número de expediente 182/000128.)**

- **DEL DIPUTADO LLUIS RECODER I MIRALLES, GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MOTIVOS HAN INDUCIDO A LA DIRECCION DE TVE A VETAR LA PRESENCIA DEL ESCRITOR QUIM MONZO EN «EL PEOR PROGRAMA DE LA SEMANA»? (Número de expediente 182/000131.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo que sí vamos a hacer es agrupar las preguntas números 4 y 7, de los diputados señor Recoder y señora Rahola, si ambos no tienen inconveniente. (**Asentimiento.**) No hay inconveniente.

Señora Rahola, tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sólo quiero preguntar al señor García Candau por qué motivos se suspendió la emisión del programa «El peor programa de la semana», previsto para el pasado martes 15 de febrero, programa que contaba con la presencia del escritor catalán Quim Monzó.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, es notable el escándalo que se ha producido como consecuencia de la supresión de «El peor programa de la semana», del pasado día 15.

Las explicaciones que se facilitaron por parte de la dirección de la televisión pública estatal —escasas explicaciones desde nuestro punto de vista— no han contribuido a atenuar la polémica y en absoluto han disipado la denuncia realizada desde la propia dirección del programa, señalando el veto de la dirección de Televisión Española a la presencia del escritor Quim Monzó como causa de dicha supresión. Si ello fuera así, nos parecería preocupante. Quim Monzó, entiende este Diputado, no es un cualquiera. Es uno de los autores de más éxito en la literatura catalana actual, ganador del último premio «Ciutat de Barcelona» y colaborador habitual de diversos medios de comunicación. Creo que es un autor inteligente, ameno, es un autor divertido y pienso que de gran proyección. Quiero decirle con ello que los títulos de Monzó para aparecer en un programa de Televisión Española son más que sobrados y sería absurdo reducir la dimensión del personaje, como parece deducirse de todo el «affaire», a su participación en un polémico programa de TV-3, en el que, además, poco tuvo que ver él con la polémica.

Por ello, señor Director General, quisiera oír sus palabras tranquilizadoras y le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué motivos han inducido a la Dirección de Televisión Española a vetar la presencia del escritor Quim Monzó en «El peor programa de la semana»?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En su última reunión, el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española decidió suprimir el programa titulado «El peor programa de la semana» por incumplimiento de la cláusula del contrato que establece que los contenidos definitivos del programa deberán estar de acuerdo con la dirección de Televisión Española. En realidad, esta cláusula no es más que el reflejo de la responsabilidad que tiene el director de un medio sobre los contenidos que emite.

Muy recientemente, el Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid ha declarado, en relación con esta supresión, que es un caso claro en el que no se atenta contra la libertad de expresión, sino que está en juego la

libertad que puede tener el Director de Televisión Española para tomar una decisión.

Para nosotros está muy claro el derecho de una empresa a programar y emitir los contenidos que considere más adecuados y la dirección de Televisión Española no sólo puede sino que tiene la obligación de decidir sobre qué contenidos emite y cuáles no. Los límites a esta capacidad de decisión están en las leyes y en los principios básicos de programación aprobados por el Consejo de Administración. En uso de sus facultades, plenamente de acuerdo con los principios básicos de programación, y en virtud de su criterio profesional, el director suspendió primero la emisión de «El peor programa de la semana», el pasado 15 de febrero, y el Consejo de Administración no sólo ratificó esta decisión, sino que lo suspendió definitivamente.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Primero quiero decirle, señor García Candau, que en el primer momento con «El peor programa de la semana» no hubo problemas sobre los contenidos, sino fundamentalmente sobre la persona. Yo quiero recordarle que la decisión se toma a las siete y media de la tarde, cuando el Gran Wyoming ya está en el plató, cuando el señor Quim Monzó está —y pagado precisamente por Televisión— en el hotel Miguel Ángel tomándose, como él decía, una copa esperando poder ir al programa. En el primer momento la histeria y la decisión consiguiente es fruto del veto y la censura a la persona. Usted sabe que, incluso, se pactaba no hablar del tema presumiblemente polémico en su momento, que era el tema de la monarquía, sino de cualquier otra cosa, fundamentalmente de literatura, que es a lo que iba, pero el problema estaba en que a Televisión Española, y parece ser que también a su Director General, le ponía nervioso la persona y, en ese sentido, entiendo que hubo una censura primero a la persona.

Quiero preguntar al señor García Candau: el escritor Quim Monzó, el más leído de la literatura catalana, con una gran proyección pública, traducido a numerosos idiomas, ¿puede pisar Prado del Rey para hablar de lo que sea? Aunque mi compañero, el señor Recoder, decía que no es un cualquiera, yo espero que ninguna persona, ningún ciudadano, aunque sea un cualquiera, esté vetado en Televisión Española. En todo caso, me parece gravísimo que el escritor Quim Monzó o cualquier persona, ciudadano, por el hecho de ser quien es, no pueda pisar Prado del Rey. Esto sería realmente muy peligroso.

Por lo que respecta a «El peor programa de la semana», también quiero decirle que he oído y con alegría decir al señor García Candau que TV-2 sería una televisión alternativa, dedicada fundamentalmente a la juventud y, por tanto, donde no primaría la competitividad sino la calidad. «El peor programa de la semana» es realmente una opción francamente arriesgada en el sentido de creación muy libre, lo que algunos llamamos militancia en la libertad informativa, puesto que era un programa diferente y

desde luego no inscrito en lo que llamamos televisión *basura*. Por tanto, entendemos que la valoración por Televisión Española no tenía que ser fruto de los niveles de audiencia sino, incluso, de la alternativa que representaba.

En todo caso, quiero decirle que, a veces, da la impresión, como decía un crítico en «La Vanguardia», el señor Amela, de que ustedes ficharon al Gran Wyoming para que hiciera de Rafaela Carrá y no para que hiciera de militante de la libertad informativa.

Quiero expresarle nuestra preocupación y, por qué no, nuestra indignación por el hecho de que primero hay veto a una persona. Por tanto —repito—, le pregunto: ¿Esta persona podrá pisar algún día Prado del Rey para hablar de lo que quiera, y para ejercer el derecho a la libertad informativa? Segundo, ¿los programas alternativos, que cubren un espacio alternativo, tendrán cabida en Prado del Rey? ¿Un programa como el del Gran Wyoming tendría cabida? ¿Podría tenerla en el futuro?

En todo caso, apelo al sentido democrático que sé tiene el señor García Candau y recordarle que ser Director del Ente Radiotelevisión Española es, a mi entender, optar por la libertad de expresión, optar por la libertad de pensamiento, optar por la libertad de acción (lo decía ayer una película que se emitía precisamente desde TV2), optar, por tanto, por una libertad informativa y no por el miedo a que ciudadanos de gran renombre —como es el caso de Quim Monzó— se expresen con tranquilidad en un medio público.

Ha habido censura, lo siento, pero ha habido censura de la persona y censura del programa y, desde luego, las explicaciones, más allá de las evasivas, no han sido de ninguna manera satisfactorias. Por tanto, se lo repito ya como final, señor García Candau, ¿vamos a ver a Quim Monzó en Prado del Rey algún día? Y ¿vamos a ver a Quim Monzó en Prado del Rey para que hable de lo que quiera, o hay listas negras y hay censura en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Director General, debo decirle que lamentablemente no me ha aclarado demasiado su primera intervención. Yo espero que la segunda sea más aclaradora.

Quiero formularle una serie de preguntas con claridad: ¿Existe algún tipo de prevención para que Quim Monzó pueda aparecer en Televisión Española? ¿Por qué? ¿Por qué se produjo el veto, si es que lo hubo?

Entiendo que la Dirección de Radiotelevisión Española está en su derecho de realizar los programas que quiera, evidentemente, pero no estamos hablando de un proyecto de programa, sino de un programa que estaba perfectamente definido, en el cual aparecía una persona determinada que a alguien le puede traer unas concomitancias sospechosas por la aparición, como decía, en algún programa que ha sido polémico, una polémica precisamente a la cual él fue bastante ajeno, o que, al menos,

supo torear con mucha habilidad y con mucha diplomacia.

Si ha sido así, señor Director General, no encuentro justificación a dicho veto y quisiera que me aclarara si existe algún impedimento en el inconsciente de alguien para que Quim Monzó pueda aparecer en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, para réplica.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirles que en Radiotelevisión Española no existe ningún veto a personas; no se ha producido ni se va a producir.

Al parecer, por las informaciones que yo tuve el día de autos -y no a las siete y media de la tarde, sino poco más allá de las cuatro de la tarde-, el invitado venía para unos determinados contenidos y el guión del programa explicaba que los contenidos eran radicalmente distintos a los que se habían pactado con la dirección de Televisión. Televisión Española tiene un contrato, tiene unos acuerdos, en virtud de los cuales tiene que negociar cada semana los contenidos de ese tipo de programas para tener un conocimiento exacto y, sobre todo, para responsabilizarse sobre los contenidos que, sin duda, van a ser emitidos en Televisión. Así figura en el clausulado del contrato.

¿Qué ocurrió? Que evidentemente el objetivo o la razón de la presencia del señor Monzó no correspondía exactamente a lo que se había dicho, sino, en función del guión, a cosa muy distinta.

Debo decirle que en ese caso el director de programas, el señor Santos Romo, se dirigió a este Director General -porque el Director de Televisión Española estaba ausente del país-, y me planteó claramente la cuestión. Debo decirle que yo respeté y avalé su decisión de impedir la presencia en este caso del señor Monzó para hablar de cosas distintas.

La verdad es que hay que hablar de libertad de expresión y también de la libertad de los responsables públicos o privados, en este caso públicos, que tenemos un marco de referencia, como son los principios básicos de programación, que para nosotros es un referente permanente, el propio Estatuto, y las leyes generales, e incluso, para decirle más claro, las propias convicciones que uno pueda tener en relación a las instituciones; evidentemente uno tiene la responsabilidad de tomar las medidas oportunas en el momento que se produzca algo que se entienda no es lo más oportuno.

Ahora bien, yo también quiero decirle, señor Recoder, que entiendo su explicación; lo que no acabo de entender es la explicación y el perdón que públicamente presentó el Presidente de la Generalitat. En eso quiero decirle que lamento discrepar. Nosotros hemos tenido la responsabilidad de tomar una decisión, yo respaldé la decisión del señor director de programas en ese día, y la hubiera respaldado esta tarde, mañana, y la semana que viene. Quiero que esto quede bien claro.

Hablando ya del programa en concreto, señora Rahola, en el Consejo de Administración ha habido quejas reiteradas desde el primer día, y ha habido quejas porque evidentemente los consejeros de Administración -además, debo decirlo, de todo color, o especialmente de algunos colores- han presentado quejas por algunos contenidos que desde el primer día hemos intentado mantener en unos límites de lo permisible. Ha habido una discrepancia permanente con el programa, que ha llevado sus discusiones pero que, finalmente, se llegó a una situación que, desde nuestro punto de vista, no era tolerable y actuamos como creo que debíamos hacerlo. Puedo asegurar a S. S. que lo volvería a hacer, respaldar al director de programas, porque no estaba el Director de Televisión Española; lo haría hoy y la semana que viene, porque esa es mi responsabilidad.

- **DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIEZ BERBEL, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿ESTA SATISFECHO EL DIRECTOR GENERAL DEL NIVEL ALCANZADO EN LA CALIDAD DE LA PROGRAMACION QUE EMITE EL CANAL INTERNACIONAL DE TELEVISION ESPAÑOLA, S. A.? (Número de expediente 182/000141.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Díaz Berbel, para su pregunta número 17, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ BERBEL**: ¿Está satisfecho el Director General del nivel alcanzado en la calidad de la programación que emite el Canal Internacional de Televisión Española, S. A.?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Debo decirle, señoría, que el canal internacional tiene una programación que es suficientemente atractiva, si bien es mejorable, y en eso estamos precisamente en estos momentos.

Desde hace algún tiempo es uno de los temas que la Dirección de Televisión ha tomado en consideración para mejorar este servicio que, sin duda, en estos momentos está alcanzando un resultado extraordinario, tanto en América como en Europa, y es nuestro interés, en estos momentos, intensificar y promover nuevos contenidos que sean del agrado de nuestras audiencias, que son cada vez más crecientes, dado que nuestro canal tanto en Europa como en América, y especialmente en América, es difundido por prácticamente todas las redes de cables y además ahora, con el nuevo lanzamiento a través de Hispasat, está creciendo el parque de antenas parabólicas en muchos de estos países precisamente para recibir nuestro canal internacional.

No es el canal óptimo para nosotros, debemos mejorarlo; nunca será de la calidad de la primera o de la segunda

cadena, dado que nunca tendremos los derechos para su difusión en el canal internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz Berbel tiene la palabra para réplica.

El señor **DÍAZ BERBEL**: Agradecer, en primer lugar, a la Presidencia la deferencia que ha tenido al adelantar esta pregunta en el orden del día, por lo que ya se ha explicado, y agradecer también la sinceridad del señor García Candau de reconocer que no es quizá lo más óptimo lo que se está emitiendo.

Señor García Candau, yo creo que, aparte de mejorar este canal en su programación —que es manifiestamente mejorable, como se decía en otros tiempos— lo que hay que cambiar es la filosofía del mismo.

Creo que ustedes, en Televisión Española, están cayendo en intentar hacer una mala imitación de lo que es la CNN internacional y otras cadenas de ese estilo.

Por propia experiencia durante una estancia en Centroamérica, por motivos familiares, donde tengo una hija que está suscrita precisamente a un cable para poder ver lo que ocurre en España, me decía que se enteraba de lo que ocurre en Bosnia —que no es malo—, se enteraba de lo que ocurre en Cisjordania, se enteraba de lo que ocurre en China, se enteraba de lo que ocurre en la Casa Blanca, de Washington; pero tiene grandes dificultades para saber lo que ocurre aquí.

Creo que esto es una falta total de respeto y de consideración hacia los miles o incluso millones de españoles que habitan fuera de nuestras fronteras. Quizá este tema no sea hoy el más atractivo aquí, porque nosotros estamos un poco mirando las cosas que nos pasan en el interior, pero cuando hay motivos, como el que yo he expuesto antes, hay doble preocupación por los compatriotas que están fuera.

La política, tanto del Ministerio de Cultura como del Instituto de Cooperación Iberoamericana, en la difusión de noticias en nuestro país —ha nombrado usted Centroamérica y yo hago hincapié en ello— es prácticamente nula. Usted puede encontrar quizá en el aeropuerto de Méjico algún periódico español, pero desde luego yo le garantizo que en el resto de Centroamérica lo único que he podido encontrar ha sido una revista «Hola» (que naturalmente no compré, porque no me dedico a la prensa del corazón, no soy partidario de este tipo de publicaciones, aunque no tenga nada en contra hacia ellas) del mes de noviembre y le estoy hablando del mes de enero. La única posibilidad que tienen los españoles de saber lo que ocurre es recurrir al canal de Televisión y fíjese lo que ocurre en ese canal. Hay unos programas tanto divulgativos como informativos; hay programas divulgativos que son el resto de los programas que menos audiencia tienen en nuestro país. Eso es lo que se emite allí y no voy a darle cifras, pero el «No te rías que es peor» o incluso el que más audiencia está teniendo es el de Aguiriano (**Risas.—El señor Aguiriano Forniés hace signos negativos.**) Arguiñano el de cocina, no Aguiriano que está allí senta-

do. Perdón por el lapsus pero es que como me estaba mirando ha ocurrido ese baile en el nombre.

Le quiero decir con toda sinceridad, señor Director General, que estos programas se ve que son un poco, como decimos en Andalucía, el desecho de tintera y creo que no merecen los españoles ese desecho de tintera. Pienso que estos programas deberían extender nuestra cultura, nuestro folclore y, naturalmente, nuestra actividad. Le invito a que pida un minutaje de las apariciones del Presidente del Gobierno en el canal internacional o del propio Ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana, y las compare con el minutaje que se le dedica, no voy a decir al Partido Popular (naturalmente no vi en los quince días que estuve ninguna noticia referente a nosotros prácticamente y con imágenes menos; imágenes de archivo); pida ese minutaje y se va a llevar una gran sorpresa porque no solamente estoy hablando del Partido Popular, sino del resto de partidos de la oposición. Prácticamente no existimos para el canal internacional y hay gente fuera de España que le agrada ver lo que hacen las personas en quienes han confiado su voto, entre otras circunstancias, pero me refería a lo que es la información.

Fíjese por dónde al hablar de programas que extiendan nuestra cultura, un día me entero que al día siguiente, a las ocho de la mañana —estaba como un clavo ante el televisor—, se va a emitir un programa referente a Andalucía, concretamente a Granada y a la creación de la cátedra de flamenco, que ya supongo debe tener licenciados dado el tiempo que hace que se creó. En aquel programa que presentaba como novedad esto que ya existe, tengo la gran sorpresa y la gran alegría, por otra parte, de ver que aparece la popular bailaora «Mariquilla» en una tertulia, que aparece también Curro Albaicín, pero uno de los contertulios, desgraciadamente no está entre nosotros, es Juan José Ruiz Rico el que aparece allí como si fuera un programa de actualidad y prácticamente en las mismas fechas se le estaba ofreciendo un homenaje, en Granada, con motivo del aniversario de su muerte.

Creo que los miles de millones que cuesta la programación, ya en 1991 eran 1.700 millones de pesetas, según los datos que ustedes nos han facilitado, no se merecen este desprecio y esta falta de atención hacia una programación que es nada menos que nuestra embajada a través de las ondas y de la tecnología de lo que ocurre en España. Por eso le pido en serio que no solamente mejoren, sino que cambien la filosofía de la programación de este programa «internacional», entre comillas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra para réplica.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco la intervención del señor Díaz Berbel, entre otras cosas por el gracejo de su intervención, que siempre es gratificante a la hora de debatir alguna cuestión, pero mire usted, lamento decirle que seguramente se confundió de canal y no vio

Televisión Española. (El señor Michavila Núñez: ¡Qué barbaridad!)

Dice que no se informaba de la realidad española. Qué quiere que le diga. En América y en Europa se dan... (El señor Michavila Núñez pronuncia palabras que no se perciben.) Sí, señor Michavila, le puedo asegurar que se dan dos telediarios, el de las tres de la tarde...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al señor Director General que se dirija al señor Díaz Berbel, que es quien ha hecho la pregunta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, era difícil que me atendiera si no callaba el señor Michavila. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Director General, quien dirige la sesión es el Presidente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tiene usted razón y le pido excusas, señor Presidente. (Continúan los rumores.)

Señor Díaz Berbel, mire usted, es difícil mantener lo que dice S. S. dado que se dan en directo los dos telediarios de las tres de la tarde y de las nueve de la noche, con lo cual, evidentemente, es imposible que un ciudadano en América no sepa qué ocurre en España viendo esos telediarios. Seguramente usted debe confundir los telediarios que habitualmente vemos en directo, a las tres y las nueve de la noche, con el telediario internacional que evidentemente tiene una filosofía distinta, y en eso estoy de acuerdo con usted, que es difundir la información nacional e internacional en sus grandes temas, como uno de los referentes informativos en el mundo americano o europeo.

¿Qué ocurre con estos contenidos? Que tienen un objetivo distinto al de los propios telediarios. Hace quizás un par de años el ex gobernador de Puerto Rico me decía en una cena en el Palacio de la Fortaleza, en un discurso que pronunció, que por primera vez en la historia los ciudadanos de Puerto Rico habían tenido una alternativa informativa a la norteamericana cuando ocurrió la Guerra del Golfo. El país se paralizaba viendo Televisión Española y los telediarios, incluidos el telediario internacional. Esto es algo sin duda muy positivo y muy importante, pero para ello hay que dar un producto que no sólo pueden ser, digamos, los telediarios convencionales, sino también un telediario que tenga una dimensión mucho más universal, precisamente para que pueda dirigirse a públicos que no sean españoles, aunque sí hispanoparlantes. De tal manera que ése es nuestro interés y nuestro objetivo.

En cualquier caso, debo decirle lo siguiente. Nosotros somos conscientes de que ésa no es la mejor programación, ahora tampoco estoy de acuerdo con usted cuando dice que ese programa sobre la cátedra de flamenco no se pueda emitir porque alguien haya muerto, pues sería tanto como decir que no se emitiera «Casablanca» porque

Humphrey Bogart ha muerto. Lo que quiero decirle es que no podemos mejorar la programación si no contamos con los derechos internacionales de algunos de esos productos y es imposible que series y grandes películas podamos difundirlas por ese canal.

En todo caso, debo decirle que es una preocupación que tenemos en estos momentos, que se va a intensificar la presencia informativa, que vamos a tratar de dar más espacios; concretamente se va a habilitar una redacción para ocuparse de mayores espacios informativos en los canales internacionales y, por tanto, creo que daremos un mayor servicio a los ciudadanos españoles y a aquellos que no siendo españoles tienen gran interés por conocer algunos programas de la cultura, como pueden ser los de flamenco, aunque tengan muchos años, u otro tipo de programas que están siendo de gran interés.

Puedo decirle, por ejemplo, que una serie de zarzuelas que hemos dado un par de veces y que tiene por lo menos veinticinco años de antigüedad siguen pidiendo los ciudadanos que las volvamos a poner; es decir, el que sea antiguo no quiere decir que sea un producto malo. Evidentemente, creo que ése es nuestro interés, vamos a mejorar en lo que podamos, y cuente S. S. con que sus familiares van a tener un mejor producto.

Puedo decirle una cosa, no quiero aquí hacer grandilocuencia; pero hay algunos países donde Televisión Española empieza a ser el primer canal.

- **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE. ¿QUE RELACION MANTIENE TVE CON EURO-NEWS EN LO QUE RESPECTA A LOS CONTENIDOS INFORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS QUE DISTRIBUYE ESTA AGENCIA. (Número de expediente 182/000129.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado señor González de Txabarri Miranda. Tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Director General, ¿qué relación mantiene Televisión Española con Euronews en lo que respecta a los contenidos de los programas informativos que distribuye esta agencia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Hay que decir que Euronews es un consorcio de televisiones públicas al cual pertenece Televisión Española. Este consorcio de televisiones crea una cadena de solo noticias, con un canal de imagen y cinco de sonido, uno de ellos es en español. Televisión Española pertenece a ese consejo de administración y uno de los dos directores adjuntos es una perso-

na de Televisión Española que está excedente. Estos contenidos informativos se nutren de material de Eurovisión y también de agencias informativas y material emitido por algunas de las televisiones públicas que están asociadas.

Televisión Española, precisamente como miembro del consorcio, tiene derecho a emitir en cualquier momento los contenidos de la programación de Euronews y de hecho en algunas franjas horarias tanto nacionales como internacionales está emitiendo Euronews en la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González de Txabarri tiene la palabra para réplica.

El señor **GONZALEZ TXABARRI MIRANDA**: La intervención del señor Director General nos centra un poco en la realidad contractual entre esta Agencia y Televisión Española.

Por parte del Grupo Vasco tengo que decir que estamos bastante sorprendidos en los últimos meses, en la recepción de las noticias que se emiten a través de esta Agencia y hacer el seguimiento de las mismas, por la falta de rigor en lo que se refiere a sus propios contenidos informativos o ideológicos. Nos da la impresión de que se editorializa en exceso en esta cadena. La gente que haya podido hacer un seguimiento, tras la sorpresa inicial habrá observado que por lo menos da un nivel de editorialización mayor del que estamos acostumbrados a recibir en las televisiones públicas del Estado.

Desde esta perspectiva, solicitaría al Director General que realizase un seguimiento, él seguramente tendrá más medios que los que nosotros tenemos, porque creemos que es un tema a seguir que afecta a los contenidos de esta misma Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Desde la convicción de que esta Comisión está resultando eficaz en lo que respecta a las solicitudes que se vienen realizando, que al señor Director General de alguna forma realice este seguimiento que tal vez conduzca a otros resultados de los que en principio podemos observar nosotros; pero quisiéramos manifestar al señor Director General la sorpresa que nos causa el nivel que está adquiriendo, el tono que está adquiriendo esta agencia en sus propias informaciones.

Le voy a poner un ejemplo que no quisiera se tomara como el todo de la respuesta, pero por poner un ejemplo concreto: el contenido a la palabra «nacionalista» en esta agencia poco tiene que ver con la realidad de los partidos nacionalistas en este país.

La utilización que se hace de este término, de este concepto en su relación a las fuerzas políticas nos sorprende en exceso. Igual ocurre en temas sociales, el nivel de información que se quiere dar, incluso sobre temas como el Estado del bienestar en programas concretos que se han podido observar. Nos llama particularmente la atención ese nivel de editorialización que se da en torno a las noticias. Por ello solicitamos al Director General que ha sido muy receptivo a otra serie de propuestas, la última la de «Informe Semanal», que hemos visto con

agrado se ha cambiado el día de emisión, desde nuestra perspectiva, que realice un seguimiento de este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): He de decirle, señor González de Txabarri, que en relación a Euronews nosotros somos una parte de la sociedad, tenemos un miembro en el Consejo de Administración; pero, evidentemente, no tenemos relación directa sobre los contenidos, de tal manera que hay una estructura organizativa independiente de cada una de las televisiones asociadas y, por tanto, no tenemos relación directa.

En cualquier caso, dado que usted lo plantea y con alguna preocupación, diré al representante español en ese Consejo de Administración que traslade esa opinión, esa preocupación y que previamante haga un seguimiento de esos contenidos para hacerlo con el rigor que el caso merece.

La verdad es que cuando veo esas emisiones me parece que son absolutamente transparentes y bastante acertadas, si bien, quizá desde una sensibilidad distinta a lo mejor hubiera podido percibir algunas cuestiones que me han podido pasar inadvertidas. En todo caso, trasladaré esta preocupación para que hagan un seguimiento y, en su caso, quizá, hacer un planteamiento ante el Consejo de Administración.

- **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PARTICIPA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE DE LAS OPINIONES DE LA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES EN RELACION AL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS TELEVISIONES PUBLICAS DEL ESTADO DE ALGUNOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES COMO EL DERECHO A LA INTIMIDAD O EL DE PROTECCION DE MENORES Y COMPARTIENDO LOS METODOS PROPUESTOS POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE DICHS DERECHOS? (Número de expediente 182/000130.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, también del Diputado señor González de Txabarri. El señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI**: Señor Director General, ¿Participa usted de las opiniones de la Ministra de Asuntos Sociales en relación al incumplimiento, por parte de las televisiones públicas del Estado, de algunos preceptos constitucionales como el derecho a la intimidad o el de protección de menores y comparte los métodos propuestos por el Fiscal General del Estado para el cumplimiento efectivo de estos derechos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como dijo la Ministra de Asuntos Sociales, tanto el derecho a la intimidad como la defensa de la juventud y la infancia están protegidos por la Constitución. La Ministra anunció una nueva ley de derechos de la infancia y recordó que en el anteproyecto se establece la intervención del Ministerio Fiscal que puede instar medidas cautelares y de protección ante la difusión de imágenes que puedan implicar una intromisión ilegítima en la intimidad, honra o reputación de los menores. Naturalmente, señoría, este Director General participa de esa opinión.

Como sabe el señor Diputado, Televisión Española firmó un llamado código deontológico de protección al menor, del Ministerio de Educación, y en la reunión de la Comisión de seguimiento de este Código o convenio se hizo constar -y lo reflejaron los principales periódicos- que Televisión Española era la televisión con mayor grado de cumplimiento de dicho convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txábarri, para réplica.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Es evidente que de la intervención que el 14 de febrero tuvieron tanto la Ministra de Asuntos Sociales, como el Fiscal General del Estado, el señor Director General ha subrayado lo esencial de la propia intervención, pero también es verdad y sabiendo que eso podía acontecer, tenía subrayadas las partes que son competencia de esta misma Comisión o del propio Director General. Además de las reflexiones jurídica o constitucional que se recogen en estas intervenciones y que creo son muy acertadas, existen una serie de consideraciones que afectan a esta misma Comisión.

Por ejemplo, se dice que las propias cadenas televisivas se han reunido para buscar soluciones a los contenidos violentos y agresivos, pero que no sabe la Ministra de Asuntos Sociales hasta dónde se llegará, que ella no confía en estas autorregulaciones. Dice, concretamente, en mi pregunta no he querido ser tan explícito, pero ella indica que Televisión Española ha entrado en una programación que no es propia de una televisión pública y que, además, contradice los objetivos que debe tener una programación pública; que se ha visto cómo Televisión española ha desarrollado contenidos que nunca hubiera desarrollado hace cinco o seis años y que ahora se está viendo que esta televisión ha dado un salto mayor en la utilización de los *reality shows* o en la utilización inadecuada de imágenes de menores con motivo de hechos delictivos de los que son autores o víctimas en la mayoría de los casos, etcétera. No voy a ser reiterativo. Creo que son reflexiones que, de alguna forma, competen a esta Comisión y en torno a esas afirmaciones, dentro del contexto general que usted ha aludido, pienso que habría que hacer otra serie de consideraciones. La responsabilidad

del Director General debe centrarse más en esa perspectiva.

Es verdad que los despachos gubernamentales suelen alimentar el convencimiento de que van a dictar leyes para que cambien las costumbres de una sociedad o que existe una confianza sin límites en el poder disuasorio del BOE, pero creo que al final la responsabilidad del Director General compete a la casa, la responsabilidad de esta Comisión se centra en que la televisión pública cumpla sus fines e, indudablemente, en opinión del Grupo Vasco, no vamos a conseguir realizar esos cambios, incluso del propio mercado, que no se cita en ningún momento, en toda clase de intervenciones desde una perspectiva legislativa. Es un problema educativo, es un problema de responsabilidad y, desde esa perspectiva, quiero saber cuál es la opinión del Director General en torno a su propia responsabilidad, a las afirmaciones que se hacen en esa comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No voy a glosar las palabras de la señora Ministra de Asuntos Sociales, pero me temo que en esto habla de oído. Se lo digo por lo siguiente: tengo entendido que el motivo de la comparecencia era para hablar sobre los temas de la infancia y hablando de esto, entiendo yo, que hay un Código deontológico que acabo de relatar a S. S., que firmó Televisión Española con el Ministerio de Educación, y que la Comisión de seguimiento ha resaltado, precisamente, el esfuerzo notable que ha hecho Televisión Española para evitar que en esos espacios infantiles se emitan productos que puedan ser perjudiciales para la formación de la infancia y de la juventud.

Dicho esto así, debo recordarle que cuando se firmó este Convenio, Televisión Española tenía adquirido algún producto en el mercado que podía rayar -digamos- o incluso, por qué no, transgredir las normas de ese Código deontológico. Televisión Española cogió esos productos y los trasladó a la madrugada, porque también teníamos que consumirlos no fuera a ser que luego cometiéramos algún acto delictivo de malversación, etcétera, y se están emitiendo de madrugada que no parece sea el horario infantil por excelencia.

En cualquier caso, había otro tipo de películas que se trasladaron. También se ha hecho un notable esfuerzo, hay un seguimiento, hay un visionado de películas en esos horarios específicos para que no haya errores, como una vez se cometió uno sobre una película de contenido violento en la que había algunas imágenes violentas. En ese caso se ha corregido, no hay promociones en esos espacios para que no se pueda incidir negativamente en la formación de la infancia y, por tanto, creo que puedo asegurar a S. S. que esa preocupación y, además, el compromiso que creo es posible desde la autorregulación y de hecho, en nuestro caso, no sólo desde la autorregulación, sino desde el referente de los principios básicos de programación, para precisamente, evitar ese tipo de colisión.

nes con la normativa y con ese código deontológico que, en su día, se firmó.

Creo que puedo decirle, señoría, que ésa es una de las preocupaciones mayores que tenemos. Que pueda haber en algún caso algún error no le digo que no, pero estamos haciendo un esfuerzo, creo, y prueba de ello es que en los resultados de la Comisión de seguimiento se resaltó el esfuerzo desarrollado por Televisión Española y el cumplimiento de ese objetivo, con productos que se han levantado y se han trasladado a otro horario y, en estos momentos, digamos para entendernos, que el mensaje para los responsables de Televisión a la hora de fijar criterios y contenidos de los espacios infantiles es hacer la programación más *light* y en cuanto a lo que se refiere a la Segunda cadena, en la 2, el interés está en promover mensajes alternativos, precisamente en positivo para la formación de esa infancia y juventud.

Por tanto, creo que esas consideraciones sobre la televisión, en muchas ocasiones, se atribuyen a Televisión Española los males generales y seguramente si preguntáramos a algunas personas a qué programa se refieren no sabrían contestar. Es muy fácil singularizar en Televisión Española alguno de estos problemas porque genéricamente en este país la televisión sigue considerándose la primera cadena y, claro, lógicamente, ése es un problema.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA EN CONDICIONES EL DIRECTOR GENERAL DE DECIRNOS CUALES SON LOS RESULTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 1993, ANTES DE SUBVENCIONES E IMPUESTOS? (Número de expediente 182/000134.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, seguidamente, a la pregunta número 10.

Las preguntas números 8 y 9, del Diputado señor Mardones, tenía que pasar a la votación de la Comisión de Exteriores y se posponen.

Pasamos, por tanto, a la pregunta número 10, de la Diputada doña Ana Mato.

La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: ¿Está en condiciones ya el señor Director General de decirnos cuáles son los resultados económicos del ejercicio de 1993, antes de subvenciones e impuestos?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar para encuadrar las pérdidas del grupo de Radiotelevisión Española hay que recordar que la aparición de las televisiones autonómicas y privadas, junto al estancamiento de la

inversión total en el sector han hecho disminuir drásticamente los ingresos generados por la venta de publicidad televisiva, fuente principal de financiación, hasta hace muy poco tiempo, del grupo, dado que hasta hace cuatro años estábamos en monopolio y, por tanto, la publicidad era suficiente para autofinanciar Radiotelevisión Española.

Al mismo tiempo, en relación a lo que ha sido la disminución de los gastos, se ha producido un incremento sustancial de los costes de producción, debido a un encarecimiento progresivo del mercado de derechos, profesionales y artistas, que únicamente gracias a una mayor eficiencia en el gasto, dentro de una política de contención del mismo, ha permitido y hemos conseguido reducir notablemente en los últimos años.

En segundo lugar, es importante resaltar que en el caso de Radiotelevisión Española, así como en el resto de organismos públicos de radio y televisión en Europa, las cifras de pérdidas antes de subvenciones tienen un referente: la valoración de los servicios que prestan a la sociedad.

A la fecha de hoy no se encuentra cerrado a la última peseta contablemente el ejercicio, pero prácticamente puedo decir que la previsión del cierre arroja unas pérdidas, antes de subvenciones, de aproximadamente 127.000 millones de pesetas. **(Rumores. Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!)**

Si analizáramos esta cifra que a usted le interesa en nuestro entorno europeo, quizá nos sorprendiera ver que las pérdidas antes de aportaciones públicas, en Alemania alcanzarían los 650.000 millones de pesetas; en el Reino Unido, casi llegarían a los 360.000 millones de pesetas; en Francia sobrepasarían los 210.000 millones de pesetas, y en Italia estarían por encima de 175.000 millones de pesetas. En ese entorno creo que Radiotelevisión Española no es ningún caso atípico en Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, la señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Le agradezco mucho, señor Director General, el ánimo que ha tenido para, a finales del mes de febrero, darnos un dato todavía provisional, como ha dicho -ya que estaba sin cerrar el ejercicio-, de 127.000 millones de pesetas de pérdidas de Radiotelevisión Española para el año 1993, cuando estaban previstos 50.000 millones de pesetas de pérdidas.

Me gustaría ir viendo la evolución de las pérdidas en Radiotelevisión Española, porque creo que de su gestión -es usted un gestor público-, con estas cifras, se puede decir, y creo que usted no me corregirá, que ha llevado Televisión Española a la ruina.

Tenemos un contrato-programa que aprobó el Consejo de Ministros en el mes de mayo, en el que se preveían, en su única cláusula económica, 117.000 millones de pesetas de pérdidas en el ejercicio 1993. Es un documento de Consejo de Ministros basándose, lógicamente, en sus datos. En los presupuestos que se aprobaron en el mes de diciembre, las pérdidas habían subido ya a 122.000 mi-

llones de pesetas, y en el debate parlamentario, el señor Solbes ya habló de 123.000 millones de pesetas, lo que quiere decir que el señor Solbes ya tenía datos que superaban el presupuesto que usted había presentado. Esto supone que usted no tiene buenas relaciones con el señor Solbes, puesto que se contradicen con bastante asiduidad —quizá porque sean de distintos sectores— o bien que usted, directamente, trató de engañar a la Cámara al presentar estos presupuestos con unos datos menores. Hoy viene usted a decirnos que ya tenemos 127.000 millones de pesetas de pérdidas en Radiotelevisión Española. ¿A qué se debe ese incremento?

De todas las frases que ha dicho usted, me quedo con una: Hay que valorar los servicios que presta Televisión a la sociedad. Me gustaría que usted dijera qué servicios presta Televisión a la sociedad, porque yo los desconozco. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!)** Desconozco que preste un solo servicio, salvo que me hable de la Orquesta y Coros, que es a donde siempre me dice que va la subvención, o del Instituto Oficial de Radiotelevisión Española. Aparte de eso, tenemos simplemente una televisión comercial, competitiva, que no ofrece ningún servicio especial a la sociedad en estos momentos.

Quería abundar un poco acerca de los motivos del incremento de pérdidas. Sabemos seguro que se debe a razones políticas, porque usted, en un documento de Radiotelevisión Española decía que había que haber hecho un gasto especial por razones políticas; en ese caso usted decía (yo dudo de las cifras puesto que siempre se contradicen y cada vez son superiores) que se trataba de 26.000 millones de pesetas por razones políticas. También sabemos seguro que se debe a que usted no ha puesto en marcha el plan de futuro, cosa que debería haberse hecho en 1993 y que se suponía era para amortizar pérdidas y hacer un plan de futuro del ente. En el mes de febrero seguimos sin tener un plan de futuro y estoy segurísima que es debido a una mala gestión.

Usted está gestionando una empresa pública, una empresa de la que todos los españoles somos accionistas y lo público no puede justificar el desastre económico. Por ese motivo, si usted trae unas pérdidas de 127.000 millones de pesetas y un presupuesto para 1994 en el que se prevén simplemente de pérdidas ordinarias —sin los 31.000 millones de subvención de capital más los 26.000 que le dan de subvención por el contrato-programa, si no se rescinde— se prevé simplemente de pérdidas ordinarias 79.000 millones, ¿me quiere usted decir si el mismo gestor público que ha llevado a Televisión a 127.000 millones de pérdidas puede llevar a la televisión pública a unas pérdidas de 130.000 millones de pesetas el año que viene? Yo no me lo creo y, por esa gestión que usted ha hecho que ha llevado a Televisión a la ruina, debe presentar su dimisión o debe ser destituido. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! — La señora Fernández Sanz: Nos vais a obligar a presentar una moción.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para réplica.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La señora interpelante pregunta cuáles son los servicios públicos o por qué razón puede haber unos gastos concretos en Radiotelevisión Española. Ya he explicado reiteradamente esto, pero quizá sea bueno repetirlo.

Desde luego, todas las actividades del Grupo Radiotelevisión Española están fuertemente impregnadas de servicio público, con un carácter de valor añadido a la sociedad. Vamos a desgarnar algunas. Por ejemplo —lo recordaba la señora Diputada—, las actividades desarrolladas por la Orquesta y Coros; el servicio que presta el Instituto Oficial de Radiotelevisión; la estructura territorial de Televisión Española, que contribuye singularmente a la difusión de la cultura y de los rasgos propios de cada comunidad; los actuales canales internacionales de Televisión Española, con clara vocación de ser el principal vehículo de difusión de la cultura en lengua española en el mundo y respecto a la cual un diputado planteaba no hace mucho su mejora, que supone, sin duda, un mayor encarecimiento y un mayor gasto; Radio Nacional de España, que gestiona directamente el servicio público de radiodifusión sonora con cobertura en todo el territorio nacional y también emisiones para Radio Exterior de España, todo ello sin comercializar su programación. Estas actividades, unidas a aquéllas de carácter institucional que generan gastos sin contrapartida de ingresos (me refiero específicamente desde el Consejo de Administración, a la estructura de la Intervención delegada y el coste financiero derivado de las mismas, etcétera) han supuesto para Radiotelevisión Española un gran coste.

A todo lo anterior ha de añadirse que la gestión directa del servicio de televisión por Televisión Española conlleva una serie de actividades y obligaciones sin posibilidad de autofinanciarse, que no perturban la competencia de mercado y que se refieren a aspectos tales como los siguientes: Una especial dimensión de los servicios informativos, que no tienen cortes publicitarios; una programación especial en las diferentes elecciones generales: europeas, autonómicas y locales, con especial incidencia en los espacios gratuitos cedidos a los partidos políticos, que suponen una considerable pérdida de ingresos comerciales debido al efecto de arrastre de estos espacios en la programación emitida a continuación, pero con una clara rentabilidad social, permitiendo la objetivación de la información política en los procesos electorales; los espacios de carácter religioso, de conformidad con los acuerdos con la Santa Sede y otras confesiones religiosas; espacios de carácter educativo de alta rentabilidad social pero de baja rentabilidad económica; la imposibilidad de emisión de determinados espacios de alta rentabilidad económica pero sin nivel de calidad para ser emitidos por una televisión pública; una programación infantil con perfil educativo cultural y no violenta que, debido a la falta de oferta de estos productos, encarece su programación; la colaboración con el cine español; el fomento de los deportes olímpicos y minoritarios, con alto coste de transmisión; una total cobertura en la emisión, que implica un mayor coste sin ingresos adicionales; un com-

plemento de la emisión de las televisiones autonómicas en las que no existe canal propio, lo cual supone un gran coste para Televisión Española; la conservación de un fondo documental histórico con alto coste de mantenimiento; apoyo a las televisiones extranjeras, así como la cobertura de los servicios demandados por instituciones y organismos del Estado, etcétera. En resumen, la necesidad de emitir espacios de gran interés social, que por su propia esencia no son competitivos en términos económicos, implica la imposibilidad de cualquier análisis en base a la cifra de pérdidas antes de subvenciones, y necesariamente habría que efectuar una valoración de estos servicios públicos prestados por Radiotelevisión Española en comparación con el resto de televisiones públicas tanto nacionales como europeas.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE ENTIENDE EL DIRECTOR GENERAL POR CONTRATOS BLINDADOS? (Número de expediente 182/000136.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, formulada por la señora Mato. La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: ¿Qué entiende el Director General por contratos blindados?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Permítame, señoría, que le diga con todo respeto que no creo que a usted le interese saber lo que este Director General entiende por contratos blindados (**Risas.-Rumores.**), al menos así formuló usted la pregunta por escrito entregada en el Registro. Si con ella desea usted saber si entiendo que algunos de los contratos existentes en el ente público y sus sociedades son blindados, ya le he manifestado en reiteradas ocasiones que en el ente público y sus sociedades no existe lo que en el mercado laboral de alta dirección se conoce como contratos blindados.

Hay una serie de contratos de directivos por tiempo cierto, que prevén una indemnización compensatoria para el trabajador en el caso de que, antes de llegado su vencimiento, el contrato se extinguiera por amortización del puesto, desestimiento unilateral del empresario, o renuncia a cese del Director General. Dicha indemnización sería equivalente al tiempo que restase para la finalización del plazo convenido contractualmente siempre con el límite máximo de una anualidad.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato tiene la palabra para réplica.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director Gene-

ral, en primer lugar, solamente comentarle que a la vista del panorama tan idílico de televisión pública que tenemos en España, creo debería usted gastar un poco más de los 127.000 millones de pérdidas que tiene, y esto lo puede hacer también añadiendo algún contrato blindado más a los ya existentes en Televisión Española.

Me parece muy bien que usted sepa lo que yo quiero preguntar, pero me gustaría más que me contestara; ya que usted sabe tanto, me gustaría que contestara a lo que cree por lo menos que yo quiero saber.

Usted va perfeccionándose con sus respuestas. Cuando se le pregunta por contratos blindados, que es un tema que parece ser le molesta, siempre tenemos respuestas contradictorias. La verdad es que venimos a estas comisiones con pocas esperanzas de sacar algún resultado porque es profundamente decepcionante no escuchar nada o escuchar datos que siempre son contradictorios, bien con declaraciones del Gobierno, o bien con declaraciones del propio ente público.

Tenemos una respuesta suya en la que decía había 56 contratos blindados en Televisión, contratos blindados como usted los quiere definir, que son contratos blindados que se hacen por uno, dos, tres o cuatro años y que no pasarían del límite de una anualidad.

Luego, usted me contestó a una pregunta anteriormente en un debate presupuestario, en la que decía que contrato blindado es aquel que, si no llega a término o incluso llegado a término -que es lo que le preguntaba hoy-, al finalizar hay una indemnización muy superior en ocasiones hasta lo que haya percibido durante esa serie de años. Esa es una respuesta suya de lo que es un contrato blindado.

La pregunta venía por lo siguiente: usted decía que hay 56 contratos blindados todos de directivos. Se le preguntaba también si había algún profesional o algún contratado externo que tuviera un contrato blindado, a lo que usted no contestaba, se supone que no lo hay; por tanto, 56 contratos blindados.

Usted se niega permanentemente a facilitar a esta Cámara datos sobre contratos para que podamos ejercer la labor de control a la que nos llevan cada vez más los miles de millones de pérdidas que tiene el ente público.

Quería preguntarle: ¿Cree usted que un contrato blindado es un contrato que se firma para 52 programas, o los que sean, que tiene una cuantía mínima, que se va a pagar al profesional que realiza este contrato de 220.000 millones de pesetas, y que se haga o no se haga ese programa se le van a pagar esos 220.000 millones de pesetas, como mínimo, como cantidad mínima? Para mí, eso es un contrato blindado, y creo que para cualquiera es un contrato blindado.

Además, señor Director General, y ahora, abundando en el tema de las pérdidas, existen unas pérdidas, si creemos en sus palabras, de 127.000 millones de pesetas para 1993. Sabemos que está usted preparando una regulación de empleo; sabemos que hay excelentes profesionales en Radiotelevisión Española que podrían realizar montones de programas que se están contratando externamente con contratos blindados; sabemos que hay desviaciones pre-

supuestarias, fundamentalmente en contrataciones externas y contrataciones de personal ajeno al ente, y sabemos, además, que esta Comisión está para controlar su gestión y que el dinero de todas estas pérdidas lo acabamos poniendo todos los españoles. Por tanto, creemos que usted tiene la obligación de decirnos aquí qué contratos blindados existen en Televisión Española. Un contrato blindado es un contrato que tiene una cláusula que dice: como mínimo, el profesional va a cobrar 110.000 millones, en 1994; 110.000 millones, en 1995. **(Risas.)** Perdón 110 millones, en 1994, y 110 millones, en 1995; 220 millones en total, pase lo que pase. Si el programa no se lleva a término, que parece ser que el programa no se lleva a término porque no ha tenido la audiencia prevista, también se pagarían los 220 millones. ¿Me podría usted aclarar estos términos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El problema de no contestar a satisfacción de la señora diputada es que pregunta cosas distintas de lo que pretende obtener como respuesta.

La pregunta era para hablar sobre los contratos blindados que reiteradamente hemos discutido y que ella ha vuelto a reiterar.

Los contratos blindados a que se refiere tradicionalmente S. S., a mí que me resulta incluso grotesco; me parece injusto que se pongan en tela de juicio los derechos que corresponden a los trabajadores, sean fijos o no sean fijos, de una empresa; me parece absolutamente intolerable.

Si un trabajador está en una empresa, está en un mercado, y es fichado por Televisión Española para cumplir un cometido determinado, tiene que regular su relación laboral con Televisión Española con un contrato, y este contrato sin duda tiene un tiempo cierto. Si el tiempo cierto se cumple, el trabajador al finalizar ese contrato se va sin una sola peseta de indemnización. Ahora bien, si la empresa, por reajuste de organización, por cualquier razón entiende que debe prescindir de ese trabajador, el trabajador tiene todo el derecho del mundo a exigir una compensación dado que la empresa no cumple su parte contractual. Me parece que es absolutamente justo y, desde luego, yo estoy dispuesto a defenderlo aquí y en cualquier lugar donde esté. Parece que algunos trabajadores no tienen la misma consideración social para determinadas fuerzas políticas que otro tipo de trabajadores. Yo creo que siempre hay que defender a todo tipo de trabajadores, sean los fijos o sean los contratados para una función determinada. Usted me dice que no le contesto. Claro, pero es que usted no me había preguntado por una cuestión que había formulado el señor Alcaraz, porque usted, al final, lo que ha venido a plantear en su réplica es una cuestión que ya había sido debatida con el señor Alcaraz, que nada tiene que ver, por lo que he entendido en su segunda parte de intervención, con el tema de los contratos blindados.

Mire usted, contratar a un profesional, o a una profesional en este caso, de reconocido prestigio, de un valor alto en el mercado, con un carácter exclusivo, eso tiene un precio que hay que pagar en este caso y en otros casos. Evidentemente, es muy difícil decir (y desde luego yo no estoy dispuesto a discutir sin un criterio profesional, sin un criterio objetivo) qué debe cobrar un profesional en el mercado, porque evidentemente, a unos, puede parecer que es mucho, pero, a otros, puede parecer que es poco.

Lo que sí puedo decirle es que no está nunca en el ánimo de los directivos de Televisión Española ir regalando dinero por ahí sin ningún contenido, sin ningún objetivo; es decir, de lo que precisamente se quejan reiteradamente profesionales y empresas que prestan sus servicios es de que en Televisión Española cada vez se es más exigente, cada vez se es más cicatero a la hora de contratar.

Eso lógicamente tiene unos objetivos, tiene unas actividades, pero hay unos profesionales en este país que sin duda tienen un precio en el mercado y hay que pagarlo si uno quiere contar con ellos.

En esto, estamos siempre en la hipocresía. Reiteradamente, tengo que contestar en relación a preguntas como, por ejemplo, ¿qué hace usted que no impide que las grandes figuras de Televisión Española se vayan a otras televisiones? Si yo no impido que se marchen esos profesionales, que evidentemente luego hay otros en la casa que pueden sustituir perfectamente, lo hacen y así se ha acreditado, se me suele censurar la poca habilidad para retener a esos profesionales. Si hay profesionales de la casa que se les retiene, también se hace lo mismo, de tal manera que me viene a la memoria aquel chiste gallego, que dice: «Tí pongas como ti pongas, date...» **(Risas.)**

- **DEL DIPUTADO D. JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE VALORACIÓN HACE DEL GRADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA SUSCRITO POR EL GOBIERNO CON EL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000137.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de don Javier Arenas. El Diputado señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Qué valoración hace del grado de cumplimiento del contrato-programa suscrito por el Gobierno con el Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La valoración que esta Dirección General hace en relación con el cumplimiento del contrato-programa Estado-RTVE, para 1993, es alta-

mente positiva al haber servido para la financiación pública de Radio Nacional de España, la Orquesta Sinfónica y Coros de Radiotelevisión Española y el Instituto Oficial de Formación de Radio y Televisión y como instrumento puente -y esto es fundamental- en la fase de transición hasta la aprobación del plan estratégico del Grupo Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas para consumir un turno de réplica.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, no era ésa mi pregunta. Mi pregunta se refiere al grado de cumplimiento del contrato-programa con el Gobierno. ¿La vuelvo a formular o se entiende el sentido de la misma? Se refiere al grado de cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta del señor Diputado es la que ha indicado y el Director General ha contestado. Esta Presidencia no puede indicar al señor Director General la contestación que debe dar. El señor Arenas podrá acoplar lo que mejor le parezca en el turno de réplica.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en mayo se firmó y se aprobó en Consejo de Ministros un contrato-programa entre el Gobierno y la Dirección General de Radiotelevisión Española y el Ente Público, contrato-programa que se trajo a la Cámara a través de un real decreto que consistía, básicamente, en la aportación de unas subvenciones al Ente Público Radiotelevisión Española para 1993, y consistía, señorías, en la autorización del incremento de la capacidad de deuda de Radiotelevisión Española, autorizar a Radiotelevisión Española para incrementar su endeudamiento.

Pues bien, señorías, a este Diputado le interesa saber si se va a mantener o no el contrato-programa porque, analizado el mismo -por eso pregunto el grado de cumplimiento-, vemos que es un contrato incumplido por todos sitios por parte de Radiotelevisión Española. Una de las condiciones de ese contrato, señorías, es que en noviembre de 1993, cláusula sexta, debe estar finalizado el plan estratégico, plan de viabilidad, plan de futuro. Ya sabemos que se llevará al próximo Consejo de Administración y estamos en febrero, señorías. Yo deseo fervientemente que sean aligeradas las agendas de los presidentes autonómicos y la agenda del Director General porque lo más importante es el plan estratégico y, aunque comprendo que tenga otros compromisos, que se dedique prioritariamente a eso que nos ha planteado, que es la condición que le falta para cerrar el plan estratégico. Pero es que, señorías, en la cláusula tercera de ese contrato-programa -y pregunto por el grado de cumplimiento- se dice que las pérdidas, antes de subvenciones, del Grupo Radiotelevisión Española no superarán los 117.000 millones. El Director General, que había presupuestado unas pérdidas de 50.000 millones en los Presupuestos Generales del Estado; el Director General, que había firmado un

compromiso de 117.000 millones, nos reconoce que respecto a los Presupuestos Generales del Estado se ha pasado en 77.000 millones y respecto al contrato-programa del mes de mayo se ha pasado nada más y nada menos que en 10.000 millones. Por cierto, señor Presidente, en torno al grado de cumplimiento de este contrato-programa téngase en cuenta 127.000 millones, 29.000 a Radio Nacional de España, 1.800 millones a la Orquesta y Coros (que no sé cómo aguanta ser permanentemente la coartada de todas las intervenciones del Director General), 1.800 millones, documento de Consejo de Ministros, y al cacareado y defendible Instituto de la Radiotelevisión, señorías, 600 millones de pesetas, coartada también de los 127.000 millones. Pero es que, señorías, se habla de la constitución de una comisión de seguimiento presidida por el Ministerio de Economía y Hacienda; lo desconocemos absolutamente. Se habla, señorías, de otros aspectos que nuestro grupo sabe que también están incumplidos: recursos humanos, orientaciones económicas, orientaciones estratégicas. El único que ha cumplido es el Estado pagando las cantidades previstas en este documento. Pero hoy, jurídica y políticamente, el Gobierno, el Estado, podría rescindir sin ningún tipo de dudas este contrato-programa porque sólo tiene una reiteración de incumplimiento.

Señorías, al amparo de este contrato-programa he de señalar que hace cuatro años Televisión Española no tenía pérdidas; que ha perdido en 1993 por lo menos 127.000 millones, porque algún disgusto nos quedará en el último ajuste que se nos ha dicho, y que tenía previsto unas pérdidas de 50.000 millones. Señorías, en este acto hay que recordar que en acreedores a corto, medio y largo plazo Televisión Española debe 319.000 millones de pesetas y que, en los presupuestos, donde se preveían 50.000 millones, está previsto perder 105.000 millones en 1994. Deseamos que el señor Director General no tenga en su previsión la misma fortuna que ha tenido en 1993. Si se produce la misma desviación, estaríamos hablando de pérdidas en 1994 por encima de los 200.000 millones de pesetas.

Señor Presidente, señorías, «ti pongas como ti pongas», en el año 1994 una radiotelevisión pública del Estado, que hace cuatro años tenía beneficios, va a estar por encima del medio billón de pesetas en su deuda y en su déficit. Por eso, políticamente en el día de hoy anticipamos que vamos a pedir la intervención del Gobierno en la radiotelevisión pública del Estado. Señorías, no estamos hablando solamente de una entidad en la que se combinan los intereses de unos accionistas privados, de unos administradores, como ha pasado en las entidades financieras. En este caso, todos los intereses son de los españoles con sus impuestos, y el Gobierno debe intervenir la radiotelevisión pública del Estado por ese medio billón y destituir a los responsables de esa gestión. (Un señor Diputado: Es evidente.-Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

Silencio, por favor.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El Ente Público Radiotelevisión Española ha cumplido con sus compromisos fijados en el contrato-programa, de conformidad con lo acordado por la comisión de seguimiento de dicho contrato-programa, responsabilizándose del seguimiento e implantación de las actuaciones definidas en la cláusula sexta de dicho contrato-programa respecto a las órdenes comercial, financiera, recursos humanos y control de gestión. En relación con los objetivos económicos previstos en la cláusula tercera del contrato-programa no se han producido mayores gastos —éstos se han reducido en torno a 2.000 millones de pesetas— y, sin embargo, hay que reconocer que han sufrido una importante minoración los ingresos publicitarios por causas excepcionales, sin duda, del mercado publicitario. El plan estratégico está ultimado salvo en una parte, como le he dicho, si bien espero acabarlo en breve plazo. Entre esos compromisos que había en el contrato-programa se ha procedido a la ampliación del capital social de Radio Nacional de España. En Radio Nacional de España se han dejado de emitir inserciones publicitarias. La evolución de las bajas en el Grupo se ha realizado conforme a lo previsto en el vigente expediente de regulación de empleo, etcétera. Creo que se han cumplido los objetivos en función de los acuerdos de esa comisión de seguimiento que se constituyó en su día.

Es evidente que es muy fácil hacer un discurso que no esté basado en la realidad sino simplemente en la literatura, y eso es lo que ocurre hoy, como en tantas ocasiones. Mire usted, efectivamente, en el año 1989 Radiotelevisión Española tenía beneficios. ¡Naturalmente que tenía beneficios! Estaba en monopolio o cuasi monopolio porque entonces no existían más que tres televisiones autonómicas. ¿Por qué digo esto? Porque, en realidad, hay un precedente anterior a esa fecha de 1989, que son los años cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta hasta el año 1982, en que, estando en monopolio, Radiotelevisión Española recibía importantes cantidades para la financiación de sus servicios de los Presupuestos Generales del Estado. Recibía esas cantidades porque entonces tanto el Gobierno franquista como posteriormente la UCD, donde precisamente había importantes e ilustres Diputados que hoy se sientan en esta Cámara, entendían que había que financiar Radiotelevisión Española con recursos públicos, y así se hacía. Llegó el Gobierno socialista y entendió que en aquellos momentos de crisis económica había que intentar optimizar los recursos y que Radiotelevisión Española se autofinanciase, y así se hizo durante un período larguísimo que va desde el año 1983 al año 1989. En ese tiempo no hay financiación pública en Radiotelevisión Española, se autofinancia, pero por una sola razón, porque está en cuasi monopolio. En ese tiempo en el resto de Europa, estando en monopolio las televisiones públicas que antes relaté, como puede ser la BBC, France-2, RAI y las alemanas ZDF y ARD, tenían importantísimas dotaciones financieras para su sostenimiento y seguían estando en monopolio. Ahora, cuando están en concurrencia esas televisiones, siguen contando

con ingresos como el que relaté de 650.000 millones en el caso alemán, los 175.000 de Italia, los 210.000 de Francia, etcétera. Son recursos públicos que se destinan en unos países donde hay concurrencia de televisión privada, precisamente para el sostenimiento de esos servicios públicos. Antes hice una enumeración exhaustiva de aquellos conceptos presupuestarios que tienen un coste fijo para Radiotelevisión Española y que sólo desde la perspectiva de una financiación pública permite su sostenimiento.

Miren ustedes, reiteradamente entramos en lo que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, le ruego vaya concluyendo porque tenemos todavía muchas preguntas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Trato de ser somero en mis intervenciones, pero le ruego que me permita extenderme un poco más en esto.

En ocasiones se llega a contradicciones como ha sido, por ejemplo, el negar la dotación económica para Radio Nacional de España y luego enfrentarse con decisiones estructurales de cerrar centros de producción. Desde esa perspectiva es difícil tener un discurso coherente y, evidentemente, es muy difícil que ese diálogo pueda fructificar en acuerdos razonables. Entiendo yo que si queremos mantener unos servicios públicos en la radiotelevisión pública habrá que sostenerlos y si no se tendrán que eliminar. Pero lo que no se puede hacer es la cuadratura del círculo, que es negar la posibilidad de retirar determinados servicios y que éstos no se financien.

Miren ustedes, en estos momentos, en pesetas reales Radiotelevisión Española está por debajo del año 1990; está por debajo porque se han elevado costosísimamente los derechos de todo. Una de las partidas fundamentales que tiene Radiotelevisión Española en este momento es un coste financiero de cerca de 25.000 millones de pesetas por no haberse atendido esos servicios públicos como siempre demandó este Director General. Si esta situación hubiera sido distinta, desde luego hoy las arcas de Radiotelevisión Española serían muy distintas, pero aquí estamos sufriendo en estos momentos la falta de financiación pública de unos servicios que no se han retirado a la sociedad española, sino que incluso en algunos casos y a petición de determinados grupos socialistas se han intensificado, y eso conlleva siempre un coste añadido.

Recientemente contesté una pregunta, creo que de un Diputado del Partido Popular, en relación a un colectivo de este país como son los sordos. Para atender un determinado servicio inmediatamente hemos tenido que afrontar nuevos gastos. Son necesidades sociales que nosotros tenemos que atender, pero evidentemente tienen un coste social. Lo que ocurre es que una cosa es reconocer la realidad, por dura que pueda ser, y otra cosa muy distinta es negar la mayor, que es la propia existencia de Radiotelevisión Española, en función de una falta de acuerdos.

- **DEL DIPUTADO DON JOSE M.ª MICHAVILA NUÑEZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE FECHA REMITIRA LA CAMARA LA AUDITORIA REALIZADA A LAS DISTINTAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE, CORRESPONDIENTE A 1992? (Número de expediente 182/000138.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, de don José María Michavila, que tiene la palabra.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Señor Director General, ¿en qué fecha remitirá a la Cámara la auditoría realizada a las distintas sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española correspondiente a 1992?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con mucho gusto se la remitiré hoy mismo o mañana, si quiere.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Michavila.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Le agradezco que esa remisión la haga inmediatamente, hoy mismo o mañana, y cuando tengamos los datos de esa auditoría hablaremos sobre su contenido.

Le agradezco lo escueto de la respuesta porque la verdad es que en estas comparecencias, con carácter habitual, uno tiene cierta sensación de estar viendo los telediarios de Televisión Española, que no tienen nada que ver con la realidad. Hablaba antes el Director General -y son sus palabras- que estamos siempre en la hipocresía. Tengo una enorme simpatía hacia la persona del Director General, que sabe que compartimos muchas cosas (**rumores**); simpatía que, sin embargo, no llega a ser tanta -puesto que es hacia la persona y no hacia la gestión- como para compartir lo que se decía desde los bancos socialistas esta mañana de que tendremos -decía algún distinguido miembro del Partido Socialista- que hacer una manifestación en favor del Director General. La verdad es que expresa muy bien cuál es la reciprocidad que hay entre el Director General y el Partido Socialista, al cual se debe y al cual sirve con enorme eficacia. La verdad es que es una buena iniciativa y yo creo que la deberían poner en marcha.

Al hilo de la petición de la auditoría, tenemos mucho interés en saber el contraste de las cifras. El Director General no ha desmentido ni una sola de las cifras que el Grupo Parlamentario Popular ha dicho esta mañana, y las cifras no tienen ideología. Las argumentaciones del Grupo Parlamentario Popular se basan todas ellas en cifras que recogen los presupuestos, y ahí está su enorme objetividad. Esas cifras no tienen ideología y triste recurso es acudir a que otros también lo hacen mal. Si antes dice que no es atípico el caso de Televisión Española,

permítame decirle que usted, que sin duda conoce otras televisiones públicas, ha de reconocer que sí que es atípica la televisión española en el sentido de ser un espacio protegido por el Gobierno y que sirve a los dictados del Gobierno y del Partido que le sostiene. Es enormemente atípico en el entorno europeo ver constituido un servicio público en un instrumento de propaganda política, como con mucha frecuencia le ocurre desgraciadamente a Televisión Española. La razón por la que mi grupo parlamentario insiste en preguntar es sencillamente porque representamos -como ha dicho esta mañana Ana Mato- a los que son accionistas, a los titulares de ese Ente Público que es Televisión Española. En ese sentido, el hecho de que constantemente niegue respuestas a nuestras preguntas supone muy escaso respeto al Parlamento y supone una opacidad, en la que se está envolviendo Televisión Española constantemente, que unida a su escasa capacidad de objetividad en el contenido de los informativos supone un escaso ejemplo a los ciudadanos.

Como se decía esta mañana, si todavía no tenemos las cuentas de Televisión Española y hablamos de datos provisionales del año 1993, ¿cómo puede el Gobierno tener legitimidad para que los ciudadanos cumplan con la necesidad de transparencia en sus sociedades? Si estamos encontrándonos con un ente público que constantemente oculta información a la Cámara, ¿qué legitimación tiene el Gobierno en otros sentidos de su actuación para pedir a los ciudadanos que cumplan con sus obligaciones?

Le pedimos, señor Director General, que, por favor, haga más transparente la gestión del servicio público y dé así ejemplo al resto de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Veo que no tenía nada que ver la pregunta con la intervención del señor Michavila, pero yo con mucho gusto le voy a contestar, aunque le ha servido para hacer un ataque a los contenidos informativos de Televisión Española.

Mire usted, yo no sé como no tiene rubor al decir eso viendo los telediarios de Televisión Española, que son absolutamente equilibrados y absolutamente transparentes. (**El señor Michavila Núñez: ¡Caramba!**) Una de las pocas satisfacciones que tengo como responsable de Televisión es que cuando viajamos por Europa y hacemos análisis, trabajos y seminarios sobre los contenidos de las diferentes televisiones, se suelen obtener unos resultados altamente positivos, desde el punto de vista profesional.

Ustedes se dirigen a este Director General como representantes de los accionistas. A mí me parece muy bien, pero no conozco ninguna sociedad que tenga accionistas y que se mantenga sin recursos económicos; no conozco ninguna sociedad. Lo que sí entiendo es que uno puede exigir ese seguimiento y ese control en representación de los accionistas, pero, desde luego, cuando Radiotelevisión

sión Española tenga la financiación que requiere, que exige y que necesita para cumplir sus objetivos.

En cuanto a que yo he dicho que no es una situación atípica la de Radiotelevisión en España y en Europa, es evidente que no. Su señoría dice: Usted se ampara en que otros lo hagan mal. Mire usted, entre muchos de los que lo hacen mal, según S. S., están algunos gobiernos cercanos a ustedes -si es que lo hacen mal, que yo creo que no lo hacen mal; yo debo hacer una defensa de esos gobiernos-, como pueden ser el francés, el belga, el británico o el alemán. Incluso en España yo creo que tampoco lo está haciendo mal don Manuel Fraga en la televisión gallega.

- DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER CUAL ES EL NIVEL DE DEUDAS CONTRAIDAS CON RETEVISION POR LAS DISTINTAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE, A 31 DE DICIEMBRE DE 1993? (Número de expediente 182/000139.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, a la número 15, de don Luis De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿podríamos conocer cuál es el nivel de deudas contraídas con Retevisión por las distintas sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española a 31 de diciembre de 1993?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A 31 de diciembre de 1993, al igual que en el presente ejercicio, las sociedades estatales del Ente Público Radiotelevisión Española, Televisión y Radio Nacional de España, vienen llevando a cabo regularmente los correspondientes pagos a Retevisión por los servicios prestados por dicho Ente Público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, parece esto un acertijo. Si me hubiera contestado la gallina habría sido lo mismo que me ha respondido en ese juego infantil. Yo le preguntaba en concreto cuál es la cantidad y me dice que están cumpliendo rigurosamente. Tendré que entender que están en niveles de endeudamiento parecidos a 17.000 millones de pesetas, más o menos. Hubiera preferido oír las cantidades de su voz y que respondiera a una pregunta que respetuosamente le he formulado. No entiendo ese balón fuera, valga la expresión coloquial.

Señor Director General, no sé realmente si referirme a una contestación que no me ha dado. Quiero recordar

aquí que la realidad es muy dura. Es tan dura que cualquier día van a tener que mandarle al famoso *cobrador del frac*, aunque últimamente ha tenido una sentencia en contra, porque Televisión Española está resultando un moroso irredento con Retevisión.

Señor Director General, con ocasión del debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1994, nuestro grupo parlamentario se interesó por las deudas del Ente a Retevisión y las fórmulas previstas para paliarlas. Se nos contestó que desde la firma del contrato-programa las direcciones económico-financieras de Retevisión, Televisión Española y Radio Nacional de España venían manteniendo una serie de reuniones que se materializarían en un documento a firmar por el Director General de Radiotelevisión Española y el Presidente del Consejo de Administración de Retevisión para cancelar la deuda en el presente ejercicio. Nos gustaría saber si esas conversaciones se han rematado en la firma de ese convenio y si efectivamente se está cumpliendo con rigor -como parece que hay que deducir de su respuesta, aunque sea muy lacónica- la cláusula octava del contrato-programa. Sobre esa base pensamos que si debían ustedes a 31 de marzo de 1993 a Retevisión 19.731 millones, quiere decir que estarían ahora mismo por el orden de 17.000 millones. En cualquier caso, esto es una muestra, sin duda, de mala gestión. Aunque estén ustedes cumpliendo, se está produciendo un hecho que yo no quiero dejar de destacar aquí. Aparte, naturalmente, de la mala gestión -que cuando nos diga las cifras concretas podremos evaluar, aunque no tengamos un turno, pero ya tendremos ocasión-, significa una fórmula más de competencia desleal. Cuando se crea Retevisión y se desgaja como organismo autónomo se trata, ni mas ni menos, de crear un referente objetivo para servir a las diferentes televisiones por llegar en aras del pluralismo televisivo. Lo cierto y verdad es que cuando las televisiones privadas dejan de pagar, y aun cuando simplemente abundan en un pequeño retraso, se las amenaza de corte, como quien no paga la luz. Al Ente Público Radiotelevisión Española se le consiente por parte del Gobierno que sea moroso, que sea deudor en términos de claro incumplimiento del contrato-programa, a mi juicio.

Por tanto, como muy bien ha dicho nuestro portavoz y compañero, en este instante el Gobierno podría rescindir por muchas razones el contrato-programa. Sin duda, si en este caso, y de acuerdo con la cláusula octava del contrato-programa, las deudas con Retevisión no bajan de 17.000 millones de pesetas, al Gobierno seguramente no le interese rescindir ese contrato, pero, desde luego, al Estado, que es el que está comprometido en ese contrato-programa, sí le conviene no aportar ni un duro más a un ente moroso y que no sirve a los intereses del Estado y si le conviene rescindirlo y no estar facilitando la tarea de forma desleal a una televisión que no cumple las funciones que, a nuestro juicio, debiera cumplir en el marco pluralista de una televisión democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Las cosas a veces son más sencillas o más complicadas de lo que parecen. Lo que yo quisiera saber -algún día a lo mejor me entero- es si se está de acuerdo en que hay que pagar lo que se paga a Retevisión si hay lo que se considere, desde una perspectiva política, un servicio determinado que les pueda beneficiar más o menos o si, en el caso de que entiendan que eso no se produce, no se tiene que pagar o si se tiene que pagar. Es un acertijo complicado, yo lo entiendo. Pero usted plantea que el Ente es un moroso irredento con Retevisión. Yo le he contestado a usted que en estos momentos está al día en los pagos a Retevisión. Por tanto, se está cumpliendo el contrato-programa; se está cumpliendo escrupulosamente, está pagando lo que está acordado. Efectivamente, hubo un acuerdo con Retevisión para llegar finalmente a una solución contractual y definir ya para siempre cuáles eran las reglas del juego entre Retevisión y Televisión Española.

Usted habla de una competencia desleal. Mire usted, Radiotelevisión Española tenía unos activos muy importantes, de cuarenta y tantos mil millones de pesetas, que un buen día se desgajan y se pasan al Ministerio de Transportes. Cuando teníamos un presupuesto para el año 1990 de 9.500 millones de pesetas, que generaban a su vez ingresos de terceros, pasamos a un coste de casi 15.000 millones de pesetas. Comprenderá S. S. que en ese momento hubiera discrepancias entre el Ente Público Retevisión y el Ente Público Radiotelevisión Española, porque si con los mismos medios mi predecesor concretamente para 1990 había presupuestado 9.500 millones y acaba siendo de 15.000 millones por exactamente los mismos servicios, evidentemente tenía que surgir una discrepancia. Esa es la discrepancia que ha habido entre Retevisión y Televisión Española. Finalmente se ha llegado a una solución bastante perjudicial para Radiotelevisión Española pero, al fin y al cabo, hemos llegado a una solución y a ese acuerdo. Usted ha preguntado si nosotros estamos pagando o no. Le digo que al día de la fecha hemos cumplido el contrato-programa en lo que se refiere a Retevisión y estamos pagando mensualmente las facturas que nos gira el Ente Público Retevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Perdonen sus señorías. Vamos a suspender la sesión durante un minuto, porque no hay ningún vicepresidente y me llaman. (Pausa.)

- DEL DIPUTADO D. JUAN CARLOS APARICIO PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER QUE OPINIÓN LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL TANTO EL CONTENIDO COMO EL HORARIO DE EMISIÓN DEL PROGRAMA «EL PARLAMENTO»? (Número de expediente 182/000140.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, de don Juan Carlos Aparicio, quien tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: ¿Podríamos conocer qué opinión le merece al Director General tanto el contenido como el horario de emisión del programa «El Parlamento»?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El programa «El Parlamento» ha sido ya objeto de otras preguntas en la Comisión de Control. Sus contenidos responden a los normales en un programa de este tipo. Hay que hacer hincapié en el exquisito respeto al pluralismo político que siempre ha caracterizado a este programa, especialmente en los debates que mantiene en estudio.

Se puede decir que prácticamente todos los Grupos políticos han felicitado en alguna ocasión al director del programa.

En cuanto al horario es obvio que es un espacio que por sus características no puede programarse en horarios de «prime time». La hora en que se emite le proporciona una audiencia estable y ya acostumbrada al horario por el tiempo que lleva en antena.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio, para réplica.

El señor **APARICIO PEREZ**: Es evidente que en los últimos años ha sido motivo de atención parlamentaria este programa y, además, de cambios de criterios constantes por parte de la dirección de Televisión Española, tanto en horario como en contenidos.

Dicho de otra manera, si se quiere un poco más radical, creo que no ha habido criterio a la hora de ubicarlo y no hay peor criterio que no tenerlo. Sería bueno, aunque parece deducirse de sus primeras palabras, saber si se va a mantener en esta banda de horario que, desde luego, es de mínima audiencia o se va pasar a algún tipo de horario que permita una mayor atención y una mayor facilidad de seguimiento.

Además, en una televisión como la que usted dirige, que parece obsesionada con las cifras de audiencia, que se sitúe en esta posición y en competencia con los programas que lleva no es bueno bajo ningún punto de vista. Sirva como ejemplo que en las últimas semanas incluso se ha producido alguna eliminación o supresión del programa sin previo aviso ni emisión posterior en otro momento.

Si me permite, por ser breve, yo creo que el Parlamento está dedicando mucha atención, trabajo e interés a Radiotelevisión Española y Televisión Española dedica escasa atención -lo digo en términos absolutos- al Parlamento. A la hora de materializar esas buenas voluntades a las que usted se refería o de llenar de contenido alguno de esos servicios públicos, tal como usted pretendía hacer, un objetivo posible es el Parlamento, que, desde luego, presta la máxima atención. La existencia de una comisión específica, la existencia de ese importante

trabajo que realiza esta comisión no parece verse correspondido.

Lo digo por algunos tratamientos de tipo informativo tan sorprendentes como los que ha habido ocasión de ver en informaciones sobre reuniones del Consejo de Ministros y afirmaciones posteriores de que los Consejos de Ministros aprueban las leyes -eso lo hemos oído en varias ocasiones y creo que es una clara devaluación-, al igual que ha habido momentos en los que se ha podido entender que la imagen del Parlamento estaba siendo agredida o dañada y le puedo garantizar que no ha habido ninguna reacción por su parte, que me parece que también sería una de las obligaciones que tendría, si efectivamente se quiere materializar en algo esa declaración de buenas voluntades, poéticas, si usted prefiere, que hacía al principio.

Desde luego, sabemos que en el Consejo de Administración actual y en algunos de los cargos que derivan de ese Consejo de Administración no parece que se sienta o se perciba una vinculación a la composición del Parlamento, pero eso no debería ser obstáculo en ningún momento para actuar con mayor pluralidad y con mayor objetividad.

Si quiere, vuelvo al núcleo de la pregunta y le digo que en algunos de los últimos programas -yo sí he tenido la ocasión de seguirlos- he observado con perplejidad cómo se dedicaban dilatadísimos espacios de tiempo precisamente a Ministros que no ostentan la condición de parlamentarios. Me imagino que para que pudieran decir sin ningún tipo de contraste de opinión ciertos mensajes. Dice usted que se va acostumbrando la audiencia. Diría yo: ¡Qué remedio le queda! O me remito a su sentido del humor gallego, al que antes ha hecho mención. Porque, desde luego, si es la única posibilidad de acceder a cierta información parlamentaria, no diga que eso es una cuestión de costumbre. Imagino que es una cuestión de pura disciplina, la que usted aplica.

Para concluir, ya que en una última intervención se permitió afirmar sobre mi persona, me imagino que con ignorancia de causa, que evidenciaba una clara falta de experiencia parlamentaria quien le habla, le voy a decir que lo primero que yo haré será evitar cualquier personalización. Primero, porque personalizar es un recurso muy poco deseable desde el punto de vista parlamentario. Segundo, que cierta experiencia parlamentaria sí que tengo. De hecho, en esos períodos que usted ha citado -de 1983 a 1989- en distintas ocasiones llevé la defensa de las posiciones del Grupo Popular en relación a los presupuestos de Radiotelevisión Española y en aquellas ocasiones también tuve largas intervenciones, alguna interesante, sin pecar de inmodestia, advirtiéndole que, si no se ponían los medios adecuados, se podía llegar a una situación como la que ahora está viviendo Radiotelevisión Española. Además, le digo, desde la modesta posición de un Diputado de provincias, que tengo la enorme tranquilidad de que los puestos de responsabilidad que he desempeñado sí que se han atendido, en ésta y en la anterior legislatura, a criterios legítimos de mayorías y minorías parlamentarias.

Le vuelvo a rogar -lo digo para evitar una situación como la que padecí, y digo padecí porque no tuve ocasión reglamentaria de poder intervenir- que no personalice sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, no recuerdo a lo que se refiere. (El señor Arenas Bocanegra: ¡Yo sí!)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si en algún caso le molesté, le pido excusas, no fue mi intención. Yo no ostento la condición de diputado, pero sí la de oriundo de una provincia y, por tanto, algo me une a su señoría. Reitero que no tuve en ningún caso, como no lo tengo nunca, intención de molestarle ni de zaherirle y, si lo hice, le pido excusas públicamente.

En cuanto a la cuestión que plantea, usted habla sobre los contenidos y las presencias que puede haber.

La información parlamentaria no sólo está en ese programa, sino también en los telediarios y, por tanto, yo creo que sobre el Parlamento hay un tratamiento adecuado por parte de Radiotelevisión Española. Es verdad que cada vez que hay un gran debate, Televisión Española también lo da en directo, con lo cual atiende ese interés informativo y especialmente también del ámbito parlamentario. Lógicamente nuestro interés es servir al máximo a esta institución que, sin duda, los viejos demócratas tenemos como un referente fundamental de nuestra vida.

No obstante, le voy a decir una cosa: Usted dice que estoy obsesionado por la audiencia. Es que esto es como tantas cosas. Si no tengo la preocupación por tener audiencia, evidentemente la falta de audiencia no genera suficientes ingresos y, como ha quedado claro por su propia intervención, por ejemplo, el programa «Parlamento» es un coste fijo para Televisión Española imposible de financiar, si no es a través de algún recurso público, ya que, evidentemente, no hay ninguna inscripción publicitaria que le sostenga. Aun así, entendemos que ésa es nuestra obligación y tenemos ese programa, dándole el mayor respaldo y los recursos suficientes para que tenga una buena calidad.

Ahora bien, entendemos que los horarios son los adecuados y entendemos que ese esfuerzo se corresponde con una audiencia que puede tener en un determinado segmento horario. Si ese programa fuera a un horario de máxima audiencia, lo verían, porcentual y cuantitativamente, menos personas de las que lo ven en la actualidad.

- **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO SE**

PONDRA EN MARCHA LA NUEVA PROGRAMACION DE RADIO-5 DE RNE? (Número de expediente 182/000144.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del diputado señor Antich, quien tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, en distintos medios de comunicación han aparecido informaciones al respecto. Incluso en alguna comparecencia suya anterior se habló de la posibilidad de un cambio de programación de Radio-5 para ir a un modelo que algunas veces se ha planteado como de una mayor dedicación a los contenidos informativos.

En este sentido va mi pregunta y solicitaría, si fuera posible, que, además de preguntar cuándo se pondrá en marcha la nueva programación, se pudiera ampliar a si efectivamente se irá hacia este modelo de un mayor contenido informativo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El modelo, en principio, va a ser, porque así se aprobó en el Consejo de Administración, un modelo de «long news», es decir, veinticuatro horas de información sobre veinticuatro horas. Este es un proyecto que, frente a lo que ha costado en otros países, se ha hecho en un tiempo récord de cuatro meses, y es previsible que a finales del mes de marzo o primeros de abril se pueda poner en antena ya esa nueva programación informativa de Radio Nacional de España.

- DEL DIPUTADO DON JAVIER MARTIN DEL BURGO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA POSTURA DE TELEVISION ESPAÑOLA EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACION DE MIGUEL INDURAIN EN LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA? ¿CONDICIONARA O SE VERA CONDICIONADA LA RETRANSMISION QUE HACE TVE DE ESTE EVENTO DEPORTIVO POR LA DISPARIDAD DE CRITERIOS DE LOS ORGANIZADORES DE LA VUELTA Y EL EQUIPO CICLISTA DE BANESTO? (Número de expediente 182/000152.)

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 19, del señor Lagunilla, ha sido sustituida.

Quiero decir, para conocimiento de algunos portavoces que ayer plantearon sustituciones, que éstas se hacen exclusivamente con aquellas preguntas que hayan sido presentadas antes del jueves anterior y que estuvieran fuera de cupo. Esta es la razón por la que se ha dado sustitución a la pregunta del señor Lagunilla. Es decir, cualquier Grupo que tenga preguntas planteadas antes del jueves anterior y que no hayan entrado por cupo

puede sustituirlas, pero no se pueden sustituir preguntas si no se han planteado el jueves anterior.

Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Para una aclaración, señor Presidente. Muchísimas gracias por concederme la palabra. El problema en cuestión se presentó porque habitualmente en esta Comisión el Grupo Socialista utilizaba un cupo de nueve preguntas en cada sesión. La pregunta que hemos sustituido era la novena, el Grupo consideró que iba a entrar y nuestra sorpresa fue que esta semana no habían entrado más que ocho. Por eso solicitamos que la novena, que nosotros preveíamos que iba a entrar, se cambiase. Esa es la razón y le agradezco que me haya concedido la palabra para aclararlo.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún inconveniente.

El señor Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Presidente, como representante de la soberanía popular, como parlamentario socialista en el que se da la condición de ser aficionado y practicante del deporte del pedal, haciéndome eco del clamor ciudadano, del desconcierto social, de la frustración de miles de seguidores, un año más, el mejor ciclista español de todos los tiempos, el mejor, el más completo deportista español de este lustro, que va camino del récord y de la leyenda, que puede hacer olvidar a los míticos Merckx, Hinault o Anquetil, un año más, repito, Miguel Induráin parece que no participará en la ronda española, y no lo hace desde 1991. Por cierto, la primera vez que Miguel Induráin ganaba el «Tour» lo hacía arrastrando en sus piernas los kilómetros de las carreteras españolas. Compatibilizó Vuelta y «Tour» con éxito. «Sensu contrario», aún no ha sido vencedor absoluto en la general de la ronda española.

Se oye, se comenta, se publica en los medios de comunicación que no hay acuerdo económico, que la opción «Tour» invalida en lo deportivo su participación en la Vuelta a España, que Televisión no acepta al Banesto sin Induráin, que hay acusadas discrepancias entre Unipublic y Banesto, que, según el Director deportivo de Banesto -y cito textualmente-, todos somos muy testarudos, que hay que negociar con otras armas, que no serán capaces de dejar al Banesto fuera de la Vuelta, para concluir el mismo Director deportivo en una clara contradicción: ya tenemos decidida nuestra temporada -y estoy citando textualmente al señor Echevarri-. Quizá los miles de aficionados que admiran, que admiramos, al navarro no saldrán a las carreteras a presenciar y a animar, acaso tampoco fijarán la 1, la 2 o el canal deportivo del Hispasat en su televisión. Si Induráin circula a más de 50 kilómetros por hora en una contrarreloj en París, o escala en cabeza el Mortirolo italiano, por qué no por España. Nos alegra, por ejemplo, que en estos inicios de temporada esté participando en la Vuelta a la Comunidad Valenciana, Vuelta que ya está animando y ayer él fue capaz de neutralizar una escapada de más de siete minutos.

Televisión Española, según mis datos, ha intentado mediar entre Banesto y Unipublic a los efectos de conseguir la participación del triple vencedor del «Tour» y bicampeón del «Giro» en la Vuelta a España. En el cruce de aclaraciones y desmentidos, Banesto y su Director deportivo manifiestan su voluntad de entablar nuevas conversaciones, pero el tiempo pasa y, como dice la canción, nos vamos haciendo viejos.

Al considerar al corredor como legítimo y brillante jefe de filas del Banesto y, al tiempo, también como patrimonio del deporte español de élite, interpretando la inquietud deportiva y ciudadana, le vengo a formular, señor Director General, la siguiente pregunta: ¿Cuál es la postura de Televisión Española en lo que respecta a la participación de Miguel Induráin en la Vuelta Ciclista a España? ¿Se verá condicionada la retransmisión que hace Televisión Española de este evento deportivo por la disparidad de criterios de los organizadores de la Vuelta y el equipo ciclista de Banesto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Televisión Española no ha escatimado jamás recursos, tanto técnicos como humanos y económicos, para que la Vuelta Ciclista a España sea el gran espectáculo deportivo que los aficionados al ciclismo esperan. De hecho, nadie puede olvidar que fue precisamente este generoso esfuerzo de Televisión Española el que, junto con el tesón de la empresa organizadora, rescató la Vuelta de una prostración de años. El aliento televisivo promocionó equipos, lanzó corredores y vinculó muchos sectores económicos y deportivos a una de las tres grandes pruebas ciclistas del continente. Conviene recordar estos antecedentes en un momento en que algunos equipos anteponen intereses diversos a la potenciación de la máxima competición ciclista española.

En esta ocasión, Televisión Española ha procurado, como siempre, que la Vuelta cuente con las primeras figuras del ciclismo; la más destacada es, lógicamente, Miguel Induráin; de ahí los contactos para que el ciclista navarro participara en las ediciones de 1994 y 1995. El deseo de Televisión Española ha sido disponer de los derechos de retransmisión del intento de batir el récord de la hora, así como contar con la participación de Induráin como comentarista de excepción en Vuelta y Tour y ofreció también la producción de programas divulgativos con la presencia de Induráin. Las exigencias económicas de José Miguel Echevarri, como representante de Miguel Induráin, frustraron el acuerdo. Reclamó 500 millones de pesetas más el 25 por ciento de los beneficios obtenidos en la comercialización de la prueba ciclista París-Niza; Televisión Española debía, además, hacerse cargo de la producción de esta prueba francesa, con un coste de alrededor de 60 millones de pesetas; exigía también el 25 por ciento de la comercialización del récord de la hora, el 23 por ciento de los beneficios de comercialización de

vídeos y libros y el 50 por ciento de los beneficios de publicidad, derechos, etcétera, de la Volta Ciclista a Catalunya. Pese a estas exigencias, no había garantía de que Induráin participase en la Vuelta Ciclista a España 1995, a celebrar en septiembre. Todo espíritu negociador se rompió ante la negativa de Echevarri a que Induráin estuviera presente en la gala de presentación de la Vuelta Ciclista a España.

Televisión Española ha demostrado su mejor voluntad, pero unas exigencias como las citadas impiden que progrese cualquier negociación. Hay que tener en cuenta que Televisión Española realiza ya un esfuerzo notabilísimo tanto en la adquisición de derechos como en la movilización de recursos para lograr la mejor realización de una prueba de tres semanas. Esta realización no se verá condicionada por el desenlace final de la negociación entre Unipublic y los equipos que aspiran a participar en la Vuelta. Televisión Española retransmitirá el evento, como siempre, con igual despliegue y con el mismo entusiasmo. Sólo desearíamos que los equipos ciclistas españoles mostraran igual nivel de identificación con una prueba de cuyo futuro depende su continuidad como tales equipos. Parece lógico que acudan con la mejor alineación a una Vuelta Ciclista que gracias en parte a Televisión Española ha alcanzado su actual nivel.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo, para réplica.

El señor **MARTÍN DEL BURGO SIMARRO**: En principio, agradezco la seguridad que da para que todos los ciudadanos españoles tengan conciencia plena de que efectivamente van a poder seguir la Vuelta Ciclista a España por Televisión Española. Ante sus explicaciones, señor García Candau, la participación o no de Induráin en la Vuelta, planteando con crudeza, porque no puede ser de otra forma, la disyuntiva y respetando, cómo no, las leyes del mercado —yo soy partidario de mercado, sí, pero mercado abusivo, no, y lo infatizo, mercado abusivo no—, ¿es más un problema económico, por tanto, o un problema deportivo? Todo esto en el contexto de seguir animándole en esa tarea de acercamiento y no descartar otra iniciativa similar parlamentaria desde mi Grupo o de este propio Diputado, para conocer el resultado definitivo de las conclusiones y negociaciones Induráin, sí, Induráin, no. Ojalá, Induráin, sí, pero mucho me temo que no va a residir la responsabilidad de decir sí o no en Televisión Española, sino en otras instancias, desgraciadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, reitero que Televisión Española sí va a hacer ese esfuerzo en la Vuelta Ciclista a España.

En cuanto a su pregunta de si esto es un problema deportivo o económico, le voy a decir sinceramente que

es un problema económico. El argumento del Director de Banesto para que no participe Induráin es que para ganar el «Tour», que es el objetivo fundamental, le conviene más correr el «Giro» de Italia que la Vuelta Ciclista a España. Pero eso no será tan cierto cuando a cambio de 500 millones sí estaba dispuesto a correrlo. Por tanto, es un problema económico y no deportivo. Sobre el argumento de que la Vuelta Ciclista es un problema y que puede llegar cansado al «Tour», se da la circunstancia de que la primera vez que ganó el «Tour» de Francia fue el segundo en la Vuelta Ciclista a España.

En cualquier caso, a mí me sorprende que se aluda a razones deportivas que, como le digo, no existen. Hay razones económicas. Se haría si nosotros pasáramos por pagar, no 500 millones, 500 millones más porcentajes innumerables de una serie de pruebas, que suponían un incremento notable y, sobre todo, un coste de producción extraordinario para nosotros.

No entiendo tampoco la postura de Banesto, que, teniendo como objetivo fundamental su rentabilidad de imagen en el país, que es donde está ubicada, en cualquier pueblo de España, tenga más interés en trasladar esa imagen y ese mensaje publicitario a Italia. No parece que eso sea muy razonable. Espero que, no el grupo ciclista Banesto, sino el propio Banesto llegue a conclusiones más razonables y exija al grupo deportivo que corra la Vuelta Ciclista a España como una justificación de la propia existencia del grupo ciclista, por su enraizamiento en la Vuelta Ciclista a España, en sus propios cometidos y por mayor responsabilidad de algo que entiendo que en estos momentos ya empieza a ser preocupante, y es que desde una empresa tan importante como ésta, con los problemas añadidos que lleva, ahora se apueste por Italia en lugar de apostar por España.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente preguntaría al Diputado señor Amate si no tiene inconveniente en que se posponga su pregunta. Me lo ha pedido el señor Mardones, pero ya le he indicado que es problema de los Diputados que quedan, porque yo había indicado que se posponía para el final.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Yo, con muchísimo gusto, le cedería el turno al señor Mardones, pero a la una y media tengo una cita con el Director General de Registros y del Notario y tengo que salir corriendo para el Ministerio de Justicia en cuanto haga la pregunta.

- **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO AMATE RODRIGUEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE QUE EL ESPACIO TITULADO «LAS PLAGAS DE ALMERIA», EMITIDO EL PASADO 23 DE ENERO, DENTRO DEL PROGRAMA LINEA 900, SE CORRESPONDE CON LA REALIDAD DE LA AGRICULTURA INTENSIVA DE ALMERIA? (Número de expediente 182/000147.)**

El señor **PRESIDENTE**: La Ley Hipotecaria tiene prioridad. Tiene la palabra el señor Amate, para formular la pregunta número 21.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Señor Director General, el pasado día 23 de enero por la 2 de Televisión Española y dentro del programa «Línea 900» se emitió un reportaje titulado «Las plagas de Almería».

Sólo el anuncio del título del reportaje «Las plagas de Almería» tiene, a mi juicio, unas connotaciones totalmente negativas para nuestra provincia y, sobre todo, para nuestra agricultura. La utilización en ese reportaje de frases tales como: Allí se emplean productos derivados de los gases nerviosos, utilizados como armas de guerra, o: La avaricia puede convertir en peste, pesticida e intoxicación lo que existe ahora, o esta otra: En casi todas las tiendas del ramo venden productos ilegales. Así podríamos seguir reseñando la mala fe, creo yo, y falta de objetividad de la que hizo gala el señor Viralta en ese reportaje.

A raíz de su emisión, se levantó una oleada de protestas en Almería, donde organizaciones agrarias, comunidades de regantes, sindicatos y el Partido Socialista Obrero Español protestamos públicamente, con energía, por lo que consideramos un programa tendencioso y hecho sin rigor. Yo, personalmente, le remití a usted una carta de la que no he obtenido todavía respuesta.

Señor Director General, supongo que usted sabe que Almería es seguramente la primera provincia española en producción de hortalizas. Almería, gracias al esfuerzo de los agricultores que utilizan las técnicas de cultivo bajo plásticos más tecnificadas de España, ha pasado de ser una de las últimas provincias en renta per cápita a estar entre las 30 primeras. Las hortalizas de Almería son muy apreciadas en los mercados internacionales y hacia ellos se dirige la gran mayoría de su producción, especialmente al centro y norte de Europa.

Estos países, especialmente Alemania y Suecia, tienen unas normas muy estrictas en cuanto a la calidad de los alimentos y rechazan cualquier tipo de productos que no venga normalizado y con unos mínimos índices de residuos tóxicos.

Dígame, entonces, señor Director General, ¿cómo es posible que las hortalizas de Almería se vendan sin ningún problema allí, en Europa, y aquí, en España, a través de un medio de comunicación como es Televisión poco menos que se insinúe que nos están envenenando? ¿Sabe el señor Director General que en algún país de centro Europa ya se ha emitido una parte del vídeo de Televisión Española? ¿Sabe el daño que eso nos puede ocasionar a Almería y a su agricultura? ¿Por qué no se hace un programa serio y riguroso, el señor Viralta o quien sea, donde se aborden los problemas que la agricultura almeriense tiene, pero que, a su vez, se cuente, por ejemplo, que en sólo tres décadas de existencia allí se está creando tecnología autóctona propia, se está creando una bibliografía técnica que se está estudiando en las principales escuelas de Ingenieros Superiores Agrónomos de España, que allí existen centros de investigación y desarrollo de la agricultura altamente cualificados, que se cuente y vean

los españoles los excelentes centros de preparación, manipulación y acondicionamiento de las hortalizas?

Seguramente así comprenderían por qué la agricultura intensiva de Almería goza del máximo prestigio en el mundo entero, y por qué las instalaciones, explotaciones agrarias, invernaderos y centros de experimentación vienen siendo visitados por empresarios y técnicos de todas las regiones y países, que acuden a Almería, interesados en conocer y adaptar nuestras experiencias y tecnologías a sus respectivas zonas agrarias.

Como le decía al final de mi carta, si verdaderamente desean hacer un programa auténtico, riguroso y no parcial de nuestro campo y de nuestras empresas, le invitamos a que asista a la XI Feria de la edición de la Expoagro-Almería, que se celebra el próximo mes de marzo. Allí se encontrará con visitantes de prácticamente toda Europa, con empresas comerciales de semillas, plásticos, fitosanitarios, sistemas de riego, sustratos artificiales, maquinaria, etcétera. Allí verá a agricultores, técnicos, empresarios, estudiantes, que, como en ediciones anteriores, acuden a ella para intercambiar conocimiento y experiencia.

Esta es la realidad de nuestra agricultura, no sólo la que se quiso hacer ver en el referido reportaje de Televisión Española. Y éste es el motivo de la justa indignación que yo le muestro, señor Director General, como representante en este Congreso de los Diputados de los intereses de los ciudadanos de mi provincia.

Por eso es por lo que le he formulado esta pregunta. ¿Cree usted que ese programa «Las plagas de Almería» se corresponde con la realidad de la agricultura intensiva de Almería?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento no haberle contestado, pero creo que ya está a la firma la carta que me remitió. En todo caso, debo decirle que, después de los argumentos que ha utilizado, si no le importa, en estos momentos voy a renunciar a contestarle en función de las informaciones que me habían dado para contrastar personalmente el programa que se emitió, cosa que no he podido hacer. Si me lo permite, con mucho gusto quedo emplazado con usted para darle la información correspondiente en una nueva comparecencia en esta Comisión sobre este hecho que usted menciona y que yo desconozco con el rigor suficiente para contestarle en la mañana de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que sí conviene, señor Director General, es que esa contestación se dé en una de las sesiones, porque hay diferentes Diputados de Almería que pueden estar interesados en ello.

- **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA (GC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GE-**

NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO EL RESULTADO DE LAS ANUNCIADAS CONVERSACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS SOBRE POSIBLES ACUERDOS CON LA COMUNIDAD AUTONOMA EN MATERIA DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000132.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Al señor Director General del Ente Público RTVE: ¿Cuál ha sido el resultado de las anunciadas conversaciones del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española con el Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre posibles acuerdos con la comunidad autónoma en materia de televisión?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero decir que estaba previsto un encuentro, pero problemas ajenos a nuestra voluntad, problemas técnicos que impidieron la salida de un avión, concretamente el vuelo Tenerife-Las Palmas, evitaron un encuentro que teníamos previsto mantener el señor Presidente de la Comunidad Autónoma Canaria y este Director General.

Me consta que esa reunión se va a celebrar dentro de unos días, con lo cual, digamos, a ese contenido de su pregunta, en la que se refiere a las posibles negociaciones o acuerdos entre la Comunidad Canaria y Radiotelevisión Española, no le puedo contestar en estos momentos, porque ya le he dicho que fue una circunstancia ajena a la voluntad del Presidente y de mi persona el que no se produjera ese encuentro. Repito que ya hay una previsión para celebrar el encuentro entre el señor Hermoso y yo en los próximos días.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones para consumir un turno de réplica.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, doy las gracias al señor Director General por ese talante que acaba de exponer, porque mi pregunta estaba hecha dentro de un encuadre, digamos, puramente procesal, dado que en esta Comisión el señor Director General había sugerido la idea de la conveniencia de mantener reuniones con los presidentes de comunidades autónomas. Dentro del marco que el señor García Candau había citado de este programa de reuniones, este Diputado le había señalado la importancia del caso de la canaria, no por otras razones que las puramente objetivas que le repito.

Allí no hay tercer canal de televisión autonómica, hay

una predisposición, incluso presupuestaria, por parte del Gobierno canario que preside don Manuel Hermoso, del Grupo de Coalición Canaria, de hacer unas consignaciones para permitir un soporte financiero, caso de llegar a acuerdos, en este caso con Radiotelevisión Española, para contratos-programa, etcétera; toda una serie de ideas constructivas sobre las que mutuamente usted y yo habíamos tenido ocasión de reflexionar aquí.

Salvadas esas incidencias meteorológicas del mal tiempo que existía, que impidió el desplazamiento del señor Presidente del Gobierno canario a Las Palmas para reunirse con usted, agradezco que se hagan los acercamientos protocolarios pertinentes para que esa deseada reunión tenga lugar y se haga en un ambiente positivo y constructivo para ambas partes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Simplemente quiero decir que estoy de acuerdo con su señoría. El compromiso de ese encuentro fue a sugerencia del señor Mardones y, por tanto, le reitero que mi interés y mi talante es que se produzca esa reunión. Y espero que en los próximos días, porque así me lo han comunicado, el señor Hermoso y yo podamos vernos.

- **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA (GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN LA REDUCCION, EN MAS DEL 50 POR CIENTO, DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y GOBIERNOS DE CANARIAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA CADENA DE TVE EN EL ARCHIPIELAGO, A PARTIR DE MARZO DE 1993? (Número de expediente 182/000133.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del señor Mardones.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Director General, la pregunta, en los términos en que aquí está expuesta, dice: «¿Qué razones justifican la reducción, en más del 50 por ciento, de la información institucional de la Comunidad Autónoma y Gobierno de Canarias en la primera y segunda cadena de Televisión Española en el archipiélago, a partir de marzo de 1993?»

Hago la siguiente introducción. En los primeros días del corriente mes de febrero se ha producido una noticia en los medios de comunicación social canarios, dada por una empresa consultora, denominada «Comunicación y sponsoring», que dice: «Relativo a las noticias emitidas por las televisiones canarias durante 1993.»

El informe de que dispongo, y que ha sido reproducido ampliamente en medios de comunicación social, fundamentalmente en los periódicos de Canarias, hace un estudio comparativo entre las dos únicas cadenas que tienen esta capacidad informativa allí: la pública que usted preside y Antena-3 Televisión, tanto en su centro emisor de noticias de Las Palmas como en el de Santa Cruz de Tenerife, dado que las otras dos cadenas privadas, Canal + y Tele-5, no tienen informativos propios y específicos del ámbito de Canarias.

En este estudio, que ha planteado y motivado allí comentarios, desmentidos y determinadas situaciones críticas, se dice que en el año 1993 hay dos fases: una primera hasta marzo de 1993, que es en el momento en que se produce el cambio de Gobierno, hasta entonces presidido por don Jerónimo Saavedra, hoy Ministro de Administraciones Públicas, ya que el Partido Socialista mantenía una coalición con otros Grupos, y la otra hasta hoy, ya que por la moción de censura que se presentó por Coalición Canaria lo preside don Manuel Hermoso.

En la información que da este «consulting» se dice que Antena-3 Las Palmas, a lo largo de 1993 emitió informativos referentes a noticias institucionales, del Gobierno de Canarias, en un 24,2 por ciento del total de sus noticias, mientras que Televisión Española en Canarias lo hizo en la cobertura al ejecutivo autónomo en un 15,3 por ciento. Dice el informe: Este hecho es más significativo si se observa que durante los tres primeros meses del año, con el Gobierno presidido por don Jerónimo Saavedra, el mismo porcentaje en Televisión Española de Canarias era superior al 31 por ciento.

El informe se extiende a cuestiones como decir que Televisión Española de Canarias es la más oficialista, pero en el sentido institucional es la que después en conjunto, afortunadamente, supera a Antena-3 en noticias de ese tipo —que el informe llama oficialista, no sé por qué—, que se refieren a actividades del Gobierno autónomo canario, del Parlamento autónomo, de los cabildos insulares, de los ayuntamientos y también de la Administración central general del Estado en Canarias, y que es del 47 por ciento a favor de Televisión Española en Canarias, frente a una cifra inferior de Antena-3, eso en un muestreo de 21.000 noticias emitidas por ambas cadenas en 1993.

He expuesto esto para que el señor Director General me dé alguna explicación de este fenómeno estadístico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que esas informaciones vienen generadas por un estudio al parecer de una empresa que usted citó anteriormente, que se ha publicado parcialmente en la prensa escrita, pero que, incluso de esa información, según me informan, lo que se produce es un dato radicalmente distinto. Es decir, lo que se indica es que en aquellas televisiones que tienen espacios locales, nosotros somos los que más información

institucional, efectivamente, producimos, en una relación de un cincuenta y dos y pico por ciento de información institucional.

En los que se refiere al ámbito de la Comunidad o del Gobierno autónomo, es de un 15 por ciento, lo cual es un porcentaje más que razonable, muy por encima de lo que se produce en los telediarios nacionales, por ejemplo.

En cualquier caso, sí me indican que es verdad que hay un descenso en relación a aquellos primeros meses; pero el problema, señor Mardones, y usted lo entenderá, no es tanto cualitativo como cuantitativo. Es decir, en el caso de esos meses hay que reconocer que hubo una moción de censura, hubo una crisis del Gobierno regional, hubo un nuevo Gobierno regional, etcétera, que provocó una subida durante esos meses previos a la moción de censura de la información que se refería a esa crisis que se vivió en el Gobierno autónomo de Canarias. En relación a etapas anteriores a ese período estacional la información estaba en los mismos límites que en la actualidad. Lo que se entiende es que hay un momento de crecimiento por la crisis del Gobierno de aquel entonces, que hay mayor información, pero que antes de ese momento, en relación al tiempo posterior, realmente está en los mismos niveles de consideración cualitativa, en este caso, de la información institucional, según me han informado desde Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo brevemente, señor Presidente, para agradecer esta contestación del señor García Candau.

Únicamente le voy a dar un adelanto de la noticia. Dado que yo disponía de este informe que se me remitió por mi Partido desde Canarias -se trata de un «consulting»-, señor Presidente, anuncio al Director General que le voy a hacer traslado de este informe y le enviaré una petición por escrito, ya que estamos aquí manejando cifras estadísticas que exigen un conocimiento del minuteado que se ha empleado por ambas cadenas para poder hacer el contraste con los datos que ha tenido la amabilidad de adelantarme el señor Director General.

Quería primero hacer una lectura política de este tema, sabiendo que 1993 fue un año complejo políticamente en el Archipiélago canario, en parte por eso que se ha señalado aquí de la moción de censura, de un cambio de Gobierno autónomo y también por verse toda España inmersa en unas elecciones generales, que siempre, qué duda cabe, influyen en el contenido de las noticias.

Allí se han levantado algunas sospechas, algunas dudas sobre si había instrucciones por parte de la propia Dirección General del Ente Público a la Directora Regional de Televisión Española, etcétera, y esto era lo que me preocupa dejar clarificado, que no obedece a ninguna norma ni consigna.

Elevaré por escrito la consulta con la petición de datos de que disponga Televisión Española en Canarias para contrastarlo con éste.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para agradecer al señor Mardones su intervención y decirle que le voy a dar un dato para que vea que informar más no es precisamente informar mejor. En el caso de los ayuntamientos de Gran Canaria, Las Palmas y Tenerife ha habido mayor información sobre Las Palmas que sobre el municipio de Tenerife, pero por una razón objetiva: la inestabilidad política en el Ayuntamiento de Las Palmas ha producido una información que no ha tenido referente en relación a Tenerife, dado que allí la mayoría es absolutamente firme y, por tanto, no ha habido ningún tipo de inestabilidad. Informar más de Las Palmas que de Tenerife no es precisamente un dato positivo, sino todo lo contrario.

- **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA VIABLE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL COLABORAR DESDE LOS ESPACIOS CULTURALES DE LA TV PÚBLICA A UN MAYOR ACERCAMIENTO DEL ARTE MODERNO AL CONJUNTO DE LA AUDIENCIA EN GENERAL Y AL SECTOR MAS JOVEN DE LA MISMA EN PARTICULAR? (Número de expediente 182/000146.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, hace ya bastante tiempo publicó don José Ortega un interesante ensayo titulado «La deshumanización del arte», en el que trataba de explicarse cuáles eran las causas posibles del alejamiento, en aquellos momentos mayoritario, del público español respecto al arte llamado moderno o contemporáneo. En síntesis venía a decir el pensador, el filósofo que la causa de dicho distanciamiento tenía su origen en lo que él denominaba la deshumanización del arte, entendiendo por tal, por deshumanización del arte, la no reproducción mimética de la figura humana y de las realidades más próximas a los intereses del hombre bajo el prisma de lo que podríamos considerar la escuela del realismo. Concluía, por tanto, diciendo que un intento de aproximación o de mayor valoración por parte del público respecto de estas nuevas realidades culturales exigiría una distinta perspectiva, unos distintos presupuestos culturales para tener éxito. Todavía el aprecio que en nuestros días sigue teniendo esta manifestación del arte entre el público español sigue siendo no mayoritario y, en todo caso, reducido fundamental y prioritariamente a las capas más jóvenes de la población del país. A título de ejemplo basta manejar las estadísticas, por ejemplo, de visitantes al Centro de Arte Reina Sofía, bien sea a la colección permanente o

a las colecciones temporales o, por ejemplo, a la recién concluida Feria de Arte Moderno y Contemporáneo, ARCO, para comprender que es así, que, efectivamente, es un público prioritariamente juvenil el que concurre a este tipo de manifestaciones artísticas.

Yo sé, señor Director General, que, puestos a esbozar proyectos educativos, le pedimos todo o casi todo tanto a la escuela en un sentido amplio, en sus diferentes niveles, como a la propia televisión, por lo que tiene de cautivadora por el medio en el que se produce el mensaje y también en lo que tiene como muestrario de conductas, de valores, por tanto, de referente de agente socializador. No seré yo quien, naturalmente, en esta ocasión vaya a quebrar esta tendencia que en la práctica es casi una especie de norma de conducta; de ahí que pida la colaboración de Televisión Española para tratar de corregir este alejamiento del público español respecto al arte moderno y contemporáneo y de ahí el contenido de la pregunta número 20, que es bastante explícito y que no voy a repetir, puesto que, en resumidas cuentas, se trata de ver qué tipo de iniciativas en los espacios culturales de Televisión Española podrían llevarse a cabo para producir una mayor concordancia y acercamiento entre el público español, en general, fundamentalmente, repito, el público juvenil, respecto al arte moderno y contemporáneo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Nosotros atendemos ya esta cuestión que plantea a través de la televisión educativa y el programa «La aventura del saber». Ahí se explica, por ejemplo, cómo mirar un cuadro, cómo atender los valores estéticos del arte en general.

En estos momentos hay en producción y en cierto modo también tenemos alguna serie que se va a emitir que precisamente tiene esos contenidos, que, sin duda, serán de gran interés para el arte moderno contemporáneo, pero, evidentemente, siendo una cosa de interés como usted plantea, la tenemos, aunque no sea suficiente, como seguramente reclama S. S.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO JUSTIFICA EL CAMBIO DE DÍA DE PROGRAMACION DE «INFORME SEMANAL» QUE AHORA VUELVE A EMITIRSE LOS SABADOS? (Número de expediente 182/000148.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, de la señora Rodríguez Calvo, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Director, en anterior comparecencia y ante la pregunta que le formulaba un Diputado de esta Comisión de Control de Radio-televisión Española sobre el cambio de emisión del pro-

grama «Informe Semanal» que se había venido emitiendo durante mucho tiempo los sábados, usted justificó aquel cambio al domingo, que sería cuando se empezaría a programar entonces, porque podía ser incompatible con el fútbol y perder audiencia, ya que eran dos programas que son atractivos para mucho público. En ese sentido consideraron que pasándolo al domingo, al tener menos competencia, seguiría la audiencia de este programa. Sin embargo, ahora han vuelto a pasarlo al sábado, y es por eso por lo que yo le hago la siguiente pregunta: ¿Cómo justifica el cambio de día de programación de «Informe Semanal» que ahora vuelve a emitirse los sábados?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Casi le debería decir que la causa es por aclamación.

Efectivamente, nosotros trasladamos «Informe Semanal» al domingo por intentar conseguir una mayor audiencia y no tener una competencia tan dura como es el fútbol que emiten las televisiones autonómicas y parcialmente, en la España no fortificada, Televisión Española. Lo trasladamos al domingo y el resultado fue óptimo; es decir, alcanzamos mayor audiencia los domingos que la que teníamos los sábados, pero ha habido tales peticiones de todo tipo -institucionales, particulares, de periódicos incluso algunos de ellos redactaron editoriales en favor de la vuelta al sábado- que por esa aclamación hemos vuelto al sábado, si bien en estos momentos lo ven menos personas que cuando estaba en domingo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Esto me demuestra que, a veces, hay cierta contradicción por parte de los responsables políticos muchas veces o de periódicos a la hora de hacer críticas a la propia Televisión. Es decir que aquí se está diciendo que hay que buscar siempre audiencia en el sentido de que la televisión sea rentable en todos los sentidos, tanto de emisión como económicos, por lo que la verdad es que no sé si pedirle al señor Director que se replantee este asunto, porque si tiene mayor audiencia los domingos habrá que ver si es mejor para el público en general y no para esos intereses particulares.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ya mejor no *meneallo*. El haber vuelto al horario del sábado, yo creo que es una decisión razonable, si bien es verdad que el programa iba creciendo los domingos, son lo cual hubiéramos tenido mayor audiencia y, por supuesto, mayor rentabilidad económica, en la medida en que hubiera habido -y había ya- más inversión publicitaria de la que hay los sábados.

En cualquier caso, parece evidente que había mucho consenso, aunque a veces pueda haber el disenso de la incoherencia.

- DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿NO CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE TVE Y RNE DEBERIAN DIFUNDIR CON MAYOR FRECUENCIA LAS ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA SINFONICA DE RTVE? (Número de expediente 182/000150.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24, de don Joaquín Pérez Siquier, que tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Las actuaciones de la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, tanto en lo que respecta a sus ciclos habituales y extraordinarios como a su producción discográfica, no son muy conocidas, pese a la extraordinaria calidad que la Orquesta ha alcanzado, refrendada por la aceptación de un público entusiasta, pero que, sin duda, se desenvuelve en un círculo reducido de aficionados.

Siendo la música una de las principales manifestaciones culturales de todo país con un alto nivel de civilización y constituyendo, particularmente en Europa, en la que en todos los órdenes nos hemos integrado, una de las actividades más reveladoras de la sensibilidad de los ciudadanos, estimamos que los conciertos y demás actividades de la Sinfónica de Radiotelevisión Española se difunden muy poco precisamente en los propios medios del Ente que es titular de la misma.

Señor Director General, la Sinfónica no puede continuar sólo como una orquesta más que celebra conciertos públicos; ha de realizar especialmente también una labor informativa, de servicio público para las nuevas generaciones y para todos aquellos que aman la música y quieren tener la oportunidad y el deseo de oírla tan dignamente interpretada a través de unos medios que están al alcance de todos los españoles.

Por todo ello, señor Presidente, formulo la siguiente pregunta: ¿No cree el señor Director General que Televisión Española y Radio Nacional de España deberían difundir con mayor frecuencia las actividades de la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, debo decirle que tanto Radio Nacional como Televisión sí difunden las actividades de la Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española.

En Radio Nacional todas las semanas se da en directo el concierto por «La 2»; incluso en Radio-2 en ocasiones se solicitan los servicios de la Orquesta y Coros para

hacer grabaciones propias para Radio Nacional. En lo que se refiere a Televisión, todos los conciertos, tanto los ordinarios como los extraordinarios, se difunden por Televisión Española, es verdad que no íntegramente, sino que se trocean y se dan en sucesivas semanas precisamente para que todas las semanas pueda haber un concierto en torno a cincuenta minutos de música, que, en el caso de que lo diéramos íntegramente, casi dos horas, evidentemente habría semanas en el año que no tendríamos conciertos suficientes. Hacemos una programación anual que permite que todos los ciudadanos puedan escuchar y ver la Orquesta de Radiotelevisión y sus Coros todas las semanas. Y en Radio Nacional se difunden y redifunden continuamente los conciertos que en directo o en diferido se emiten a través de Radio-2. Por tanto, creo que razonablemente nosotros sí atendemos la difusión en la radio y en la televisión de las actividades de la Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO EL DIRECTOR GENERAL PARA EVITAR QUE EL PROGRAMA DE DIVULGACION MEDICA QUE HA COMENZADO A EMITIR TVE «RESULTE PATOGENICO O CAIGA EN UN EXHIBICIONISMO SADICO», COMO HA AVISADO EL PRESIDENTE DE LA COMISION DEONTOLOGICA DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MEDICOS? (Número de expediente 182/000151.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, de doña Isabel Rodríguez Calvo, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Director General de Radiotelevisión Española, cualquier programa que sobre salud se emita a través de los medios de comunicación considero que debe realizarse con rigor técnico y científico y sobre todo si se emite a través de un medio de comunicación social como es Televisión Española, y no debería plantearse ganar audiencia a cualquier precio y mucho menos si ello puede perjudicar la salud psíquica o física de todos los telespectadores que puedan ver el programa, sino que, por el contrario, los programas sanitarios deben informar con rigor, formar, y sobre todo inducir a la prevención de enfermedades, fomentando estilos de vida saludables y hábitos de vida sanos, así como enseñar a la utilización correcta de los servicios sanitarios para que la propia población tenga una mejor imagen de estos servicios y además tenga también rigor a la hora de utilizarlos. Pero, sobre todo, desde mi Grupo creemos que un programa sanitario o que hable de temas de salud debe huir de cualquier sensacionalismo o convertir la medicina en un espectáculo.

Por todo lo expuesto, señor Director, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas ha tomado el Director General para evitar que el programa de divulgación mé-

dica que ha comenzado a emitir Televisión Española resulte patológico o caiga en un exhibicionismo sádico, como ha señalado el Presidente de la Comisión Deontológica del Consejo General de Colegios Médicos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar quiero decirle que yo no sé si el Presidente de la Comisión Deontológica del Consejo General de Colegios Médicos se refería a Televisión; es probable, ya que lo dice S. S., pero me sorprende que lo pueda decir después de los cuatro o seis programas que se han emitido ya de «Al hilo de la vida». Este programa está dirigido por un médico; participan reiteradamente los jefes de servicio de los grandes hospitales de la Seguridad Social y los temas que se tratan están alejados de ese tipo de sensacionalismo o de sangre, por así decirlo. El tratamiento de la hipertensión arterial, las diabetes, el infarto o el alcoholismo son asuntos que están siendo tratados con el máximo rigor. Desde luego, puedo asegurarle que tengo datos suficientes para decir que ese programa tiene en estos momentos una aceptación limitada en cuanto a la audiencia porque es precisamente un programa divulgativo y no un programa sensacionalista. De tal manera puedo asegurarle que los contenidos responden a un rigor y a un sentido divulgativo que está siendo reconocido por la gran clase médica de este país, que así lo ha manifestado en relación a estos programas, que desde luego puedo asegurarle tienen de todo menos sensacionalismo o sangre gratuita que pudiera tener un contenido morboso. El contenido de estos programas creo que corresponde precisamente a ese servicio público y a esa divulgación científica en este caso, que está siendo realizada con un alto nivel profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Quiero aclararle que cuando el Presidente de la Comisión Deontológica del Consejo General de Colegios Médicos hacía esta advertencia era en ese sentido, la advertencia de que Televisión Española no incurriera, como otras televisiones privadas, en el error de convertir este programa en otra cosa. Por mi parte yo le felicito y nos congratulamos desde mi Grupo que pueda ser un programa realmente eficaz en esa línea que le señalaba de dar una mejor imagen de los servicios sanitarios, es decir, la que le corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, ése es el objetivo. Nunca se han esperado de ese programa grandes audiencias, porque está alejado de todo tipo de morbo. El objetivo fundamental es divulgar, informar, dar a conocer a los ciudadanos datos que les permitan tener una mejor salud y cuidarse. Evidentemente, ni el espacio horario en el que está ni la respuesta de los ciudadanos pueden dar lugar a otra situación que no sea un gran rigor científico frente a lo que sería la preocupación de ese portavoz en el caso de que hubiéramos incurrido en un programa mayoritario, de grandes audiencias y donde no habría rigor profesional. Creo que este programa está a salvo de esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961